

CAPÍTULO III.
RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y LAS FUERZAS
ARMADAS

El tema de la relación entre la Iglesia y las FAN en Venezuela, actualmente ha sido muy poco estudiado, hasta tal punto que son pocos los escritos que se refieren al tema. Esto no quiere decir que no haya un interés al respecto, pues actualmente el tema ha sido muy interpelado, especialmente cuando se quiere cuestionar la intervención del clero en las Fuerzas Armadas. Para la Ciencia Política es sumamente importante conocer esta relación, pues para nadie es un secreto que la Iglesia a lo largo de toda la historia ha ejercido gran influencia en el campo de la milicia.

3.1. LA ANTIGÜEDAD ROMANA.

La presencia de la Iglesia pastora y guía maternal en el campo de las Fuerzas Armadas se evidencia desde la misma presencia de los españoles en territorio americano desde la antigüedad medieval con el surgimiento del cristianismo como la nueva Religión, se puede decir que ya había una ingerencia tanto de los ejércitos en la Iglesia como de la Iglesia en el Ejército.

A principios del cristianismo en la antigüedad, especialmente desde los siglos I al IV de esta era, se comienza a notar esta relación, una relación no pacífica sino conflictiva ya que los ejércitos no buscaban a la Iglesia naciente como una ayuda, sino que la veían como enemiga en tanto traía inmerso el monoteísmo, y ellos eran eminentemente creyentes en los dioses griegos.

Es así como comienzan las crueles persecuciones especialmente la de los siguientes emperadores: Nerón, Domiciano, Trajano, Marco Aurelio, Septimio Severo, Máximo, Decio Valeriano, Aureliano y Dioclesiano (Siglos I AL III). *“Estos organizaban sus ejércitos en centurias, las cuales tenían como fin luchar primeramente por el crecimiento del vasto Imperio Romano, mediante las invasiones encomendados al politeísmo griego”*¹.

¹ Ludwin Hertling. *Historia de la Iglesia.*, p 22.

Era un requisito para quienes eran soldados romanos, defender al politeísmo; por lo cual se consigue razón a la innumerable cantidad de martirios sufridos por los cristianos. ¿Cómo fue que el Estado Romano se creyera adoptar ante los cristianos una actitud tan hostil?. Conocemos a la perfección la elaboradísima construcción jurídica que es el Derecho Romano Civil y Administrativo; y con respecto a esto, el Imperio Romano observó desde siempre la más tolerante actitud frente a toda clase de cultos y convicciones religiosas. Dentro de sus límites se podía venerar a Júpiter o a la Isis egipcia o a la Artemisa efesia; cualquier ciudadano podía hacerse iniciar en los misterios de Eleusis o en el culto de Mitra, podían hacer profesión de Epicúreo o de Escéptico, le era posible no creer en nada, adorar al sol, ser judío; es decir, a nadie se molestaba a excepción de los cristianos. ¿Cómo se explica esto? ¿por qué Roma adiestraba sus ejércitos en contra del cristianismo?.

“La política romana incluía rendirle culto al Emperador, por lo que los cristianos quedaban en contra de la Lex maiestatis”², esto es lo que denominamos hoy “Rebelión contra la autoridad constituida”. La ley era injusta especialmente en tiempo de los emperadores Tiberio y Domiciano, se extendían en hacer ver como delito algunas cosas ridículas tales como vender un jardín donde hubiera una estatua del Emperador, ante lo que sólo los cristianos reaccionaron; las otras manifestaciones religiosas nunca intervinieron en asuntos de este tipo, por lo que no eran perseguidas, mas los cristianos siguiendo la doctrina de Cristo, denunciaban las leyes romanas y desafiaron al Imperio causa esta por la que fueron cruelmente atacados por las centurias del Ejército Romano, es así como encontramos en la antigüedad, una relación entre la Iglesia y el Ejército, pero una relación de suma discordancia; siendo Trajano quien dio al proceso contra los Cristianos su definitiva forma jurídica, una forma que podemos llamar imperfecta en tanto que el derecho penal romano era muy deficiente, y más imperfectas eran aun las leyes de

² Ibid... p 66.

enjuiciamiento criminal, por lo que no debemos extrañarnos de que en ese estado de derecho tan bien ordenado en apariencia ocurrieran en materia penal arbitrariedades e incluso actos de inhumana crueldad.

En la antigüedad cristiana, encontramos que las relaciones entre la Iglesia naciente y los ejércitos tenían un fundamento político, pues el Imperio Romano había sentido su existencia amenazada por el cristianismo, y no podía menos que sentirlo así. Adiestró al máximo sus ejércitos, pero al final la Iglesia se había hecho ya demasiado poderosa, y esto significó la ruina del Imperio; es por ello que *“las persecuciones, especialmente en el siglo II fueron una lucha entre la Iglesia y el estado imperial”*³.

Pero es importante resaltar que las persecuciones no siempre partían de los ejércitos que eran enviados por los magistrados, sino también de la misma población donde el ejército jugaba más bien un papel de mediador. Para el año 300 aproximadamente, los cristianos ya debían ser numerosos para poder desempeñar un papel político, como la haría hoy un partido, mas según la historia, no podemos afirmar que estos sintieran estas veleidades. Nunca tomaron parte en las querellas para la sucesión al trono, y ni en los peores momentos recurrieron a nada que pudiera parecerse a la acción directa, sin embargo *“Dioclesiano abrigó temores en este sentido y por este motivo pretendió acabar con los cristianos antes de que se hicieran demasiados poderosos”*⁴.

Todo lo anterior nos lleva a reconocer que las difíciles relaciones entre la Iglesia y los Ejércitos Romanos, tenían una doble razón de ser: una fideística, pues los cristianos con su existencia amenazaban la fe politeísta de Roma; otra política, en tanto se veía amenazado el poder de los emperadores ante una

³ Ibid., p 69

⁴ AA.VV. *Historia de Roma*. p 82.

masa que cada día tomaba más adeptos sumidos en una fe que ellos consideraban revelada.

3.2 EDAD MEDIA.

Después de la antigüedad, nos encontramos con la Iglesia Europea Medieval; una época en la que ya el monacato había logrado un avance en la evangelización del Imperio Romano; pero surgen aquí las famosas Invasiones Bárbaras, especialmente entre los siglos IV al X; estas invasiones trajeron como consecuencia la caída de la cultura de los romanos; el Imperio queda oscurecido en su cultura, decaen la literatura y las artes plásticas. Dentro de este decaimiento, la Iglesia católica consiguió importantes progresos, pues los ejércitos romanos buscaban avanzar en contra de los Bárbaros, lo que dio lugar a los cristianos para expandirse, mas aun las relaciones entre la Iglesia y el Ejército eran de discordia. Las invasiones bárbaras y el crecimiento del cristianismo van dando término total a lo poco que quedaba del Imperio Romano para dar paso al florecimiento medieval que duró hasta bien adentrado el siglo XV.

En el medioevo comienza una armonía entre la Iglesia y los ejércitos, pues la gran labor del clero había sido lograr la superación total del sistema viejo del Imperio Romano, y para triunfar el secreto era evangelizar el ejército, lo que lograron hasta tal punto en que la Iglesia Católica se convirtió en la cabeza de la milicia; incluso sus uniformes eran cambiados y llevaban las insignias cristianas. Ya no se defendía el politeísmo sino el monoteísmo de la Religión revelada: El Cristianismo.

Gracias a la total intervención de la Iglesia en la milicia, se crearon dos tipos de sociedades medievales con estructura y espíritu contrarios: la feudal y la comunal *“la feudal lejos de realizar los principios del Cristianismo evangélico, los tergiversa enteramente y hereda el afán de dominación de*

Roma; la comunal los pone en práctica en la medida en que desarrolla en el ámbito de una cultura cristiana, la solidaridad propia del clan”⁵.

De estas dos sociedades triunfa más la feudal, pues los sacerdotes poseían el dominio del ejército, y eran los señores feudales, mientras que las comunas iban surgiendo de la prole. Es lógico reconocer que la Iglesia Católica se equivocó gravemente al centrar su atención en el feudalismo, buscando acrecentar cada día más sus posesiones---quizá era una mentalidad que había surgido debido a lo difícil que había sido para la Iglesia convivir con el Imperio Romano---, se cometieron muchas injusticias con los agricultores quienes se convertían es esclavos de las posesiones del monacato. Los monasterios encabezaban los poblados, siempre con una concepción de superpoder; quienes estaban en contra de esto eran cruelmente castigados por el ejército, incluso torturados hasta llegar a morir.

Fue esto lo que hizo tanto daño a la Iglesia, se desvirtuó totalmente la verdadera moral cristiana y se sustituyó por una moral del poder; crecieron en consecuencia las sectas protestantes en número y surgieron grandes disputas entre el clero tales cómo las conocidas entre Martín Lutero y Thomas Munzler. La Iglesia se convierte en la gran colonizadora y dueña de todos los ejércitos especialmente en el antiguo Estado Prusiano, donde el ejército fue tan de la Iglesia que surgieron discusiones sobre cual era más eclesiástico entre el seguidor de Lutero o el de Thomas Munzler (1525).

Es debido a estas relaciones entre la Iglesia y el Ejército que entra a jugar un papel fundamental la universidad, pues la institución eclesiástica veía con más asentimiento su poder militar que su poder espiritual. Las universidades van siendo fundadas por clérigos de varias órdenes, especialmente Dominicos y Franciscanos; los primeros eran los padres del feudalismo, la inquisición, y por ende las cruzadas; los segundos, seguidores del carisma de San Francisco,

⁵ Angel J. Cappelletti. *Textos y estudios de Filosofía Medieval.*, p 16

estaban de parte del proletariado y de los artesanos, es así como algunas universidades favorecían la posesión de la Iglesia con respecto a lo militar; y otras enseñaban doctrinas filosóficas que desfavorecían esto.

Al dar este breve recorrido sobre la relación entre la Iglesia y el Ejército desde la antigüedad hasta la Edad Media, no nos queda más que afirmar que en los comienzos, el cristianismo basado en la doctrina enseñada por el Mesías, sufrió una etapa de persecuciones y martirios que lo llevó a luchar por mantener su poder adquirido ya para la Edad Media; un poder que tenía las de ganar pues ya la milicia era cristiana y se defendían dichos valores; mas el error del Catolicismo consistió en fijar su atención en el poder feudal, descuidando sobremanera su pastoreo espiritual.

3.3. FUERZAS ARMADAS E IGLESIA.

Inicialmente se usó la palabra milicia para designar el conjunto de personas que podían ser utilizadas para la guerra.⁶ En 1726, la Academia Española de la Lengua definió así el vocablo milicia: “*el arte de hacer la guerra ofensiva y defensiva, y de disciplinar los soldados para ella*”⁷. En Venezuela, a falta de referencias escritas abundan otras pruebas acerca de las actividades guerreras de los habitantes de Venezuela antes de la Llegada del Europeo; particularmente aquellas que hablan de la existencia de algo semejante a una fuerza armada desde el punto de vista institucional; es decir, hombres armados, con adiestramiento específico e integrantes de unidades, encuadradas estas en otras mayores. Entre dichas pruebas se cuentan las armas, las tácticas y las estratagemas; las banderas, los distintivos e instrumentos musicales, así como las juntas de guerra, las asambleas y otros recursos de mando y coordinación.

⁶ *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo II, p 410

⁷ Ídem.

Si bien, estas manifestaciones se produjeron ya en la presencia del extranjero, no por ello les negamos valor para el periodo precolombino, porque la pericia y el entrenamiento demostrados eran indicativos de una actividad guerrera de no pocos años. Las armas (arco, flecha, lanza y otras, confeccionadas y desarrolladas inicialmente para fines cinegéticos pudieron ser empleadas en combates contra sus semejantes. Los eclesiásticos fueron los primeros en reconocer que estas armas indicaban que los nativos tenían la capacidad de luchar. Recordemos que la Iglesia para tiempos del medievalismo estuvo encarnada con la milicia europea, y conocía por ende todas las armas que eran empleadas en los combates.

Durante los siglos XVI – XVIII, los conquistadores constituyeron las primeras fuerzas con carácter de Institución armada, que se observan en Venezuela durante la Colonia. No eran tropas regulares, su carácter castrense provenía de las circunstancias de que estos hombres estaban provistos de armas y tenían la tarea implícita de combatir. Todo este estilo partía de la antigua relación de la Iglesia con la milicia, pues los Dominicos se encargaron de infundir al ejército la estética que aun hoy conserva. Este conjunto de hombres fue llamado en la Edad Media por El clero: *Hueste*, y que con el paso de los años, aproximadamente en el siglo XV se llamó ejército. El gobernador fue la persona que más veló el cumplimiento de los preceptos de la Iglesia, pues su finalidad era la de imponer leyes, credos y costumbres: esencia de la conquista.⁸ Consumada la posesión del territorio, los conquistadores se transformaron en colonizadores, pero como debían defender sus personas, propiedades y los dominios de la Corona, tuvieron que mantener en su poder algunas armas, y organizarse para estar en mejores condiciones de hacer frente a las agresiones que podían presentarse. La Iglesia por su parte apoyaba esto, pues reconocía el esfuerzo de los conquistadores y su deseo de llevar la fe en sus procesos de conquista. Pasado el peligro, estas partidas se disolvían y sus integrantes retornaban a sus labores habituales.

⁸ ídem.

Tal conjunto de hombres armados recibía el nombre de milicia, que fue el sistema que imperó en Venezuela durante la Colonia. Los grandes peligros que amenazaban a los puertos y ciudades dieron gran importancia a estas fuerzas, las cuales adquirirían aspecto militar regular, mediante frecuentes ejercicios y paradas, y porque tenían organización militar. Los curas y frailes fueron los más interesados, pues era la Iglesia la que más sufría pérdidas a causa de los atracos que sufrían sus pertenencias en los puertos. Las milicias se organizaban en compañías sueltas y batallones, para la infantería; escuadrones para la caballería; y compañías para la artillería; estas eran las unidades mayores conocidas en cada arma.⁹

A pesar de que los batallones y las compañías eran de organización uniforme, las diferencias étnicas y sociales existentes se hicieron sentir en lo militar para dar origen a unidades cuyas denominaciones por si solas hablan de la variedad de sus límites integrantes: milicias blancas, milicias regladas de blancos, batallones de pardos, de morenos. La Iglesia por su parte, cuidaba de estar al tanto de los actos que llevara a cabo cada batallón, pues estos debían primeramente defender los derechos de la evangelización y la Santa Inquisición; los frailes cuidaron mucho por que se mantuvieran las diferencias raciales, pues cada raza debía poseer sus batallones, no era justo que los europeos les privaran de su derecho de justa defensa, es esta la razón por la que se encontraban compañías divididas por razas.

El 20 de febrero de 1696, se reunieron en Caracas unos 600 hombres armados, con el propósito de hacer frente a un ataque dirigido a la Guaira. Estos milicianos estaban divididos en seis compañías, de las cuales tres eran de blancos, dos de pardos libres y una de negros libres. Y también de indios había unidades de milicias, cuya existencia forma parte de un proceso iniciado con el primer contacto del aborigen con el europeo que llegaba; un contacto pacífico en algunos casos, y de encuentros bélicos en los más; producto esto de la

⁹ *Ibid.*, p 411.

reacción distintiva de los naturales en defensa de sus personas, propiedades y cultura. Se trataba de imponer la política monárquica de opresión, se sustituía al cacique por el monarca representado en el Virrey.

En la medida en que los españoles afianzaban su política de dominio, los indios asimilaban los conocimientos militares del conquistador, particularmente los relativos al manejo de armas de fuego y al empleo del caballo. Los indios sometidos por el europeo fueron utilizados por éste en sus campañas. Inicialmente, los servicios prestados por los naturales estuvieron circunscritos al campo de la logística, posteriormente, previo el adiestramiento correspondiente, formaron unidades de milicias, empleadas en acciones de combate y en la defensa de costas, ciudades y otras áreas importantes; así como en expediciones dirigidas al descubrimiento de nuevas tierras, en otras palabras, cuando un indio cumplía con estas labores, esto significaba que ya estaba apto para defender los intereses de la política colonial. El clero participaba de este adiestramiento mediante la docencia, pues de esta manera lograban que los naturales defendieran tanto los intereses civiles de la monarquía, como los eclesiásticos.

El 9 de julio de 1745, el Gobernador y Capitán General de las provincias de Nueva Andalucía, Nueva Barcelona y Guayana, reunió en la plaza de armas del castillo de Santa María de la Cabeza (Cumaná) a los indios Guaiqueríes de los pueblos de Nuestra Señora del Socorro y Altagracia, y acuarteló sus dos compañías para pasarles revista; asistieron a dicho cargo 198 indios con sus carcajes de flechas y con armas de fuego algunos de ellos. En estos actos, se consultaba al clero sobre el estado de los indios, pues los sacerdotes llevaban a cabo gran parte de las reducciones, y ellos más que nadie conocían la política reinante en Europa, algunos frailes sin embargo desfavorecían los intereses de la Corona, para defender a los indios reclutados.

En 1752, el Gobernador y Capitán General de Venezuela, brigadier Felipe Ricardos, propuso a la Corona la formación de un batallón de infantería para el servicio de pie fijo en la provincia de Caracas.¹⁰ En 1754, la Corona aprobó el plan, y el citado batallón fue creado. Este acontecimiento marca el inicio del ejército permanente de Venezuela. Tal unidad se conoce con el nombre de batallón de Caracas. Los oficiales para las unidades de las Fuerzas Armadas, algunos procedían de la metrópoli y los más eran nativos, formados en los batallones a los cuales ingresaban en calidad de cadetes, a razón de dos por compañía en las de infantería y uno en las de caballería y dragones. Al notar la presencia de los nativos en estas Fuerzas Armadas, podemos darnos cuenta de que ya el clero nativo había luchado bastante por la igualdad de derechos entre los nativos y los europeos; por ejemplo, los franciscanos fueron los que más lucharon porque los indígenas cooperaran con la política real, tarea esta nada fácil, pues existía una gran desconfianza de los europeos con respecto a las posibles traiciones que ocasionarían estos.

Las ordenanzas establecían un sistema de selección muy riguroso, por lo que el clero cooperaba en la capacitación de nativos que reunieran las condiciones propias. La instrucción versaba sobre el estudio de las ordenanzas, conocimiento y mantenimiento del armamento individual, servicio interno, orden cerrado, elementos de orden abierto, disciplina y cortesía militar, vestuario y equipo y reglas de mando y subordinación, características estas propias de la milicia dirigida por el Magisterio de la Iglesia en tiempos del medioevo.

Todo lo anterior nos muestra la realidad política que reinaba en aquellos tiempos, una política confusa en tanto el sistema europeo caía como ajeno ante un sistema étnico, de organizaciones basadas en el caciquismo. Una política que comenzó con la destrucción de la raza nativa para dar paso a un mestizaje que poco a poco fue amoldándose a la política europea. No hay en la historia

¹⁰ Ibid... p 412.

un proceso político más confuso como este, en el que el naturalismo de los habitantes de las Américas, era sustituido por una política de tipo piramidal, se sustituía al cacique por el monarca, a las luchas indígenas por las batallas emancipadoras, no se ha conocido por ende un proceso político más difícil.

Durante los años 1830 a 1900, es el período de la reconstrucción individual de los tres estados que formaron la gran República de Colombia, creada por Simón Bolívar el 17 de diciembre de 1819. Para Venezuela fue su renacimiento como estado independiente. Para las Fuerzas Armadas, el inicio de una etapa de formación y de reorientación institucional¹¹. La proclamación de su condición soberana, hecha por Venezuela, impuso la tarea de integrar orgánica y definitivamente a las fuerzas castrenses dentro de las actividades de la naciente república. El clero de esta época, consciente de que su ingerencia en los asuntos militares, ya no era la misma de antes, continuaba ejerciendo en el ejército labores pastorales, aunque ya su campo directriz se había limitado mucho. Los factores que mayor influencia tuvieron en este cometido fueron el ámbito geográfico donde se desenvolvería la institución y la misión específica de esta. Durante la Edad Antigua y Media, el campo lo determina la Iglesia. En la modernidad, esto lo decidieron las Coronas, especialmente en los territorios a colonizar, ahora esto era el resultado de un intercambio de pareceres, donde ya las Fuerzas Armadas gozaban de más independencia.

Venezuela tenía que legislar para un territorio diferente, ahora menos extenso que aquel en el cual estuvo encuadrada, y debía dar a su fuerza armada una misión cónsona con la nueva situación, pues al no haber ya pueblos por libertar, otra era su razón de ser: la defensa de la soberanía nacional y de la libertad de los ciudadanos, la seguridad de los poderes y la integridad de las Instituciones. La primera decisión del Gobierno Nacional fue la creación de tres secretarías, una de ellas, la de guerra y Marina, al frente de la cual fue

¹¹ José de Austria. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela...*, p 46.

puesto el General de división Carlos Soubllette. El despacho fue dividido posteriormente en dos secciones, una de Guerra y la otra de Marina.¹²

Cuando Venezuela hizo su pronunciamiento en 1830, la Fuerza Militar en Servicio en sus cuatro departamentos era de dos batallones de infantería de ocho compañías cada uno, cuatro compañías sueltas de infantería, siete compañías de artillería, tres escuadrones de caballería y varios piquetes. Como esta fuerza era insuficiente para sostener la decisión que había acabado de tomar Venezuela, el gobierno organizó un ejército bien provisto y capaz de rechazar cualquiera acción hostil. La vanguardia fue confiada al General en Jefe Santiago Mariño. El grueso, bajo el mando del General en Jefe José Antonio Páez, quedó escalonado en El Tocuyo, Barquisimeto y San Carlos.¹³ Fue el primer despliegue estratégico del Ejército Venezolano durante la segunda etapa de su existencia. La Constitución Nacional, sancionada el 22 de septiembre de 1830, contemplaba todos aquellos aspectos relacionados con las Fuerzas Armadas: misión, composición, atribuciones. Al referirse a su composición estableció sus tres componentes: Ejército Permanente, Fuerza Naval y Milicia Nacional. En acatamiento a lo señalado por la Constitución, el Congreso fijó la fuerza del Ejército en tres batallones de infantería (Anzoátegui, Boyacá y Junín), dos compañías supernumerarias de infantería, seis compañías de artillería y un escuadrón de caballería. Para fines de 1830, el ejército permanente ocupaba las posiciones siguientes: el batallón Anzoátegui en Caracas; el Boyacá, dos compañías de artillería y el escuadrón de caballería, en Maracaibo; el batallón Junín en Oriente; dos compañías de artillería en Puerto Cabello, una en la Guaira y la otra en Guayana. Para la misma época, los efectivos del ejército eran 2683 hombres, con armamento en buen estado. Por varios años, los efectivos del ejército se mantuvieron entre 2000 y 3000 hombres, fuerza que era determinada anualmente por el Congreso

¹² Presidencia de la república. *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX.*, p 14.

¹³ *Diccionario de Historia de Venezuela.*, Tomo II, p 414.

La influencia de la Iglesia en todo este proceso la encontramos precisamente en el aspecto hereditario en cuanto la Iglesia fue la Institución primeramente más organizada que haya conocido la historia, y por tener en su seno el aspecto militar, este heredó de ella el ansia por organizarse jerárquicamente para lograr un fin de manera escalonada. La organización antes descrita ya había existido en los ejércitos de la Santa Inquisición, con la particularidad de que se desenvolvía en un ambiente europeo, pero fue la Iglesia, específicamente en la Orden Dominicana, la que estableció la importancia de organizar la milicia de forma jerárquica y estructurada.

La evolución de la Marina fue más lenta que la del Ejército. En junio de 1830 se hizo la primera organización de esta fuerza, cuando fueron suprimidas algunas oficinas, manteniéndose los apostaderos de Puerto Cabello, Guayana y Maracaibo. En ellos se hallaban las naves de la Marina de Guerra, repartidas de la manera siguiente: en Guayana, dos balandras con artillería de grueso calibre y una caladora con un cañón de a 9; en Puerto Cabello, una fragata, dos corbetas, un bergantín, dos goletas, una flechera. Para mediados de 1831, el Congreso sancionó la Ley Orgánica de Marina, contentiva de todas las reglas que debían suplir a la ordenanza, mientras esta fuese objeto de las reformas necesarias.¹⁴

A esta ley siguió el decreto del ejecutivo con la indicación de las dotaciones correspondientes a las naves de guerra. Para 1837, la fuerza marítima de la República era de un bergantín, tres goletas, una balandra, cuatro flecheras y seis caladoras. Estos buques eran empleados preferentemente, en tareas de resguardo. Sin embargo, Venezuela reconoció que carecía aun de una Marina capaz de proporcionar seguridad a su extenso litoral y a las importantes islas de su territorio.¹⁵ Esta situación fue planteada en el Congreso por el senador Andrés Level, cuando afirmó que ello era debido a la inapropiada

¹⁴ Martín García Villasmil. *Cuarenta años de Evolución en las Fuerzas Armadas.*, p 66.

¹⁵ *Diccionario de Historia de Venezuela.* Tomo II., 415

utilización de los fondos, pues eran un resguardo marítimo en vez de emplearlos en una marina de guerra, organizada y dotada de acuerdo con su misión específica. Para 1859 ya la Marina de Guerra había alcanzado un nivel aceptable en lo que a poder de combate se refiere, pues su disponibilidad de unidades flotantes era de dos vapores, siete goletas, dos pailebotes y veintidós naves menores. Al final del período se habían producido notables mejoras, puestas de manifiesto por la superación de personal y de la calidad del material y del armamento.¹⁶

Si algo hay que reconocer es que en lo referente a la Marina, la Iglesia no tiene mucho historial, pues la misma tuvo su apogeo militar en la Edad Media con el Feudalismo, y para este entonces no existía formalmente la Marina, aunque si existía la lucha de buques y botes, los cuales eran dirigidos por la Iglesia, pero los guerreros que los tripulaban eran todos del basto ejército terrestre que a su vez era entrenado para luchar por mar. Se trataba de un todo que era dirigido por la fe, especialmente por la mentalidad inquisidora, que proponía una lucha en contra de quienes apostataban la fe. Pero fue ya en la modernidad en la que se estipuló la Marina como la conocemos hoy. La influencia de la Iglesia en esta fuerza la conseguimos solo desde el campo de la evangelización que actualmente se lleva en todas las fuerzas. Hoy Venezuela cuenta con un nutrido número de Sacerdotes asimilados a la Marina.

Pasemos ahora a estudiar lo acontecido durante el siglo XX. En 1901, el Ejército contaba con una fuerza activa de 30 batallones de 300 hombres cada uno. Por su parte, la Marina tenía algunos buques, la mayoría en malas condiciones, pero ya para 1910 disponía de un crucero, dos cañoneros, un bergantín y un transporte, todos en buenas condiciones.¹⁷El gobierno decretó el 4 de julio de 1903, la creación de la Academia Militar y el mismo día, la

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Ídem

construcción del edificio en Caracas que sería la sede del referido instituto. En 1910 inició esta academia sus actividades. Esta organización académica es probable que sea otra herencia de la Iglesia medieval, pues los eclesiásticos fundaban academias para preparar las personas para desenvolverse en uno u otro campo, he aquí como el sector castrense adopta esta figura. En 1917 se inicia la organización del ejército con la formación de tres brigadas de infantería, un regimiento de caballería, un regimiento de artillería de montaña y algunos batallones y compañías independientes. Fue la primera vez que el Venezuela se empleó el regimiento de infantería en los cuadros del Ejército¹⁸

El 17 de abril de 1920, fue creada la Escuela de Aviación Militar y adscrita a la inspección general del Ejército. Fue instalada en Maracay el 19 de diciembre del mismo año, y su inauguración se efectuó el 1 de enero de 1921. La creación de este instituto constituye la base de lo que más tarde fue el regimiento de Aviación Militar, y hoy la Fuerza Aérea de Venezuela.¹⁹ El 4 de agosto de 1937 fue creada la Escuela del Servicio Nacional de Seguridad, el cual era un organismo que dependía del Ministerio de Relaciones Interiores, en lo administrativo, y del de Guerra y Marina, en lo concerniente a instrucción y material de guerra. El paso siguiente fue su adscripción al Ejército como un servicio de este y con el nombre de Guardia Nacional. Hoy constituye las Fuerzas Armadas de Cooperación, uno de los componentes de las Fuerzas Armadas.

En lo que a la Aviación toca, la Iglesia ha tenido influencia posterior a su creación en el ámbito de las capellanías, como sucede con las otras tres fuerzas, pero la Aviación es muy sui generis, ya que no se puede decir que posea herencia alguna en cuanto a su desenvolvimiento, como sucede mucho con el Ejército, y poco con la Marina. La Aviación responde al amoldamiento de las Fuerzas Armadas al proceso de desarrollo de la ciencia y la tecnología,

¹⁸ Homero Ignacio Leal Torres. *Las Fuerzas Armadas y el Desarrollo del País.*, p 110.

¹⁹ Florencio Núñez. *Mis Apuntes Sobre la Aviación Venezolana.* Passim.

pues los aviones se hicieron necesarios para el resguardo de la soberanía nacional. Hablar de un legado organizativo dependiente de la herencia de las Cruzadas o la Inquisición, sería anacrónico, sin embargo, la Iglesia también se ha amoldado a los tiempos actuales, y ya hay un grupo de Sacerdotes asimilados a esta fuerza, con miras a extender el proceso evangelizador en todas las áreas castrenses.

La Guardia Nacional es el componente más reciente, pero a nuestro juicio es el que más guarda relación con la tradición militar de la Iglesia, pues en tiempos del Feudalismo, cuando los monarcas llevaban el mando del mundo, dirigidos por el papado, las milicias cumplieron a cabalidad las labores que hoy cumple la Guardia Nacional, entre estas: seguridad de puertos, guardería de bosques y aguas, seguridad carcelaria, represión del contrabando. Si consultamos la historia, es importante notar que estas funciones eran llevadas a cabo por las centurias del Ejército Inquisidor. Hablando de herencia y legado eclesiástico en las Fuerzas Armadas, podemos decir, que si comparamos todos los componentes de las fuerzas Armadas, es esta la que más nos remonta a la tradición.

Una vez que hemos hecho un recorrido histórico sobre el surgimiento de cada uno de los componentes de las Fuerzas Armadas, es importante ahora referirnos a los mandos militares. Estos no se limitan solo a la búsqueda de la eficiencia de los combates de las personas integrantes de las Fuerzas Armadas, sino que se extienden hasta su formación integral, en la cual, junto a las disciplinas atinentes a las ciencias y artes militares, se halla la relación con la religión. El actual Ordinariato Militar de Venezuela encuentra en el alto mando militar, uno de sus principales aliados para llevar a cabo la evangelización. Es bueno dar a conocer también, que el clero en medio de las FAN, no se limita a labores solo espirituales, sino también, por su condición de asimilados, pueden fácilmente servir como docentes en las diversas academias, notándose en esto una consecución de la docencia que los caracteriza.

Pretender desligar a la Iglesia del ámbito castrense, sería privarla de una de sus más grandes preocupaciones, pues el derecho a la vida y al buen vivir, es parte integrante de la doctrina social de la Iglesia, y es uno de los riesgos que corren los ejércitos; el Clero sirve como garante de los Derechos Humanos en medio de uno de los sectores más difíciles. Gracias a ella, a su constante relación con las milicias, se ha logrado tener militares formados en la moral y la fe católicas.

3.4. LA IGLESIA Y EL PAPEL DE LOS EJÉRCITOS DURANTE LAS GUERRAS CAMPESINAS EN ALEMANIA, DURANTE EL SIGLO XIV.

En esta parte trataré de describir a grandes rasgos el papel inmenso que jugó la Iglesia en estos tiempos, especialmente cuando ella misma dirigía los ejércitos. Estas guerras campesinas surgen cuando los príncipes lucharon en contra de los grandes burgueses. Esta guerra estuvo integrada también por las personas desclasadas de todas las capas sociales, y concentrada en las grandes ciudades, otro grupo lo formaban los pequeños campesinos, también los campesinos feudales, obligados todavía a realizar determinadas prestaciones para sus señores. Finalmente, los arrendatarios quienes eran elevados cuando las cosechas eran buenas, y casi morían de hambre cuando las cosechas eran malas²⁰. El papel de la Iglesia aquí fue muy particular, pues el clero se dividió en el clero conservador, que favorecía el feudalismo y a los grandes burgueses al servicio de la Monarquía y la religión; pero también hubo una parte del clero que favoreció los intereses de los campesinos, colocándose de parte de los príncipes.

El ejército naturalmente defendía los intereses del feudalismo, es así como surgen ejércitos o milicias clandestinas, dirigidas por los príncipes, y apoyadas por algunos clérigos. La lucha de la Iglesia era por lograr de parte de los

²⁰ Federico Engels. *Las Guerras Campesinas en Alemania*., p 19.

conservadores, el amoldamiento total de los ejércitos hacia los intereses de los señores feudales, y por parte del clero revolucionario, el acrecentamiento de las milicias clandestinas. Los campesinos rebeldes al feudalismo estaban en su mayoría en todo el Norte y en el Este de Alemania, siendo aquí donde los obreros industriales de la ciudad encuentran su aliado más natural, pues allí encontraron transformar las materias primas, las máquinas, los instrumentos y los medios de vida necesarios para la producción en propiedad social. Fue en este sector de Alemania, donde los obreros industriales lograron en cierta medida expropiar a los señores feudales de sus pertenencias, para luego convertirla en propiedad social.

Los ejércitos feudalistas trataban sobre manera de defender las pertenencias del clero, sin percatarse de la formación de milicias clandestinas con el apoyo de sacerdotes reacios al feudalismo. La clase que mas proporcionaba soldados al feudalismo eran los del proletariado agrícola y los jornaleros del campo, es por ello que el clero adepto a la guerra campesina, trato de despertar en estas clases la necesidad de sumarse a las revueltas, logrando así debilitar el poder del clero feudalista, decían: *“el día en que la masa de los obreros agrícolas aprenda a tener conciencia de sus propios intereses, ese día será imposible en Alemania un gobierno reaccionario, ya sea feudal, burocrático o burgués.”*²¹

El clero adepto al feudalismo,---que constituía la mayoría---, sufrió a su vez las consecuencias de este cambio que se pretendía dar. La imprenta y las necesidades de un comercio más intenso habían ya comenzado a acabar con su monopolio del leer y escribir, e incluso con el de la instrucción superior. El clero que apoyó a los campesinos, comenzaron a enseñarles a leer obras de literatura y relatos de política que estaban impregnados en un sentido de revolución en contra del clero y los ejércitos defensores del feudalismo. Antes de esto, los clérigos solamente tenían acceso a este tipo de libros, y al estudio

²¹ Ibid., p 21.

de las obras con contenido revolucionario. En el terreno intelectual se producía la división del trabajo. Los juristas, quitaron al clero una serie de posiciones de gran importancia. El ejército dirigido por los curas feudales comenzó a perder su utilidad. El clero feudal continuaba luchando por adiestrar tropas en pro de la defensa de sus intereses. Este clero estaba formado en su mayoría por Arzobispos, Obispos, Abates, Priors y demás preladados. Estos altos dignatarios de la Iglesia, cuando no eran al mismo tiempo príncipes del imperio, dominaban como señores feudales, bajo la soberanía de otros príncipes, grandes territorios, con numerosos siervos y vasallos, siervos estos que luego propiciaron las guerras campesinas, formando sus propios ejércitos.

Los clérigos, con sus ejércitos adiestrados, no solo explotaban a sus súbditos con tanta y más saña que la nobleza y los príncipes, sino que obraron de manera más desvergonzada. A la violencia de sus ejércitos, añadieron todas las sutilezas de la religión, al horror de las torturas, los horrores de la excomunión.²²Es este el período negro de la política de la Iglesia en sus relaciones con el ejército, pues después de haber superado en la Edad Antigua tan gran cantidad de persecuciones, ya la Iglesia había logrado extender la fe, lo que la había hecho dueña de innumerables propiedades, hasta tal punto que luchaban por sobre de lo que fuera para mantener lo que tenían. el Papa Juan Pablo II ha pedido en reiteradas oportunidades, perdón por los errores cometidos durante la Edad Media, especialmente con el tribunal de la Inquisición y la política de Las Cruzadas.

Los ejércitos medievales velaban por el cobro de los diezmos del clero. En estos preladados, y en su numerosa policía de Monjes, fortalecida por los enormes ejércitos, se objetivo la ira popular, así como el odio a la nobleza. La situación de privilegio de los eclesiásticos, causaba envidia a la nobleza, y especialmente al pueblo campesino que tenía que soportarlos. Era todo esto una contradicción, los ejércitos estaban totalmente dedicados al fortalecimiento

²² Ibid., p 38.

de los bienes eclesiales, los Obispos vivían a gusto, asimismo los Abates, mientras que al clero plebeyo lo mandaban a predicar en los campos. Estos sacerdotes se hallaban al margen del clero feudal, y estaban excluidos del goce de sus riquezas. Los ejércitos les servían a medias y solo en aquello que les permitían los Obispos. Fue este clero el que mantuvo más relación con las masas, pues conocían sus condiciones de vida, lo que los llevó a luchar por su liberación, formando milicias clandestinamente adiestradas.

Los ricos, despojaban a los campesinos de sus pertenencias, ellos solos formaban el ayuntamiento y desempeñaban los cargos públicos, y se hacían llamar “los honorables”. No se contentaban solo con administrar los caudales públicos, sino que los consumían. Practicaban el acaparamiento del trigo y la usura, apropiándose de todo, hasta llegar a privar a la comunidad de casi todos sus derechos sobre los montes municipales; con la ayuda del clero, imponían nuevos peajes y portazgos, y traficaban con los derechos de maestría y de ciudadanía, vendiendo la justicia. A los campesinos que vivían bajo su jurisdicción, los trataban peor que la misma nobleza y los curas.²³

Tiempo después, estas estafas, y todos los abusos del clero se hicieron intolerables, pues ya los pobres habían sido privados de los derechos de hacienda, entonces las comunidades se movilizaron por fin, para reconquistar el control sobre la administración municipal. Pero gracias a las constantes luchas entre las corporaciones, gracias a la obstinación de “los honorables” y a la protección que hallaron cerca del poder imperial, y en los gobiernos de las ciudades amigas, estos señores honorables lograron reestablecer su régimen, ya por astucia, ya por violencia. La oposición que llevó a la guerra campesina, a principio del siglo XVI, se dividía en dos ramas:

La primera era la oposición burguesa, precursora del liberalismo de nuestros días, esta abarcaba a los burgueses ricos y medios, como también a

²³ Ibid., p 41.

una parte de la pequeña burguesía que según las circunstancias locales, era más o menos numerosa. Esta oposición burguesa polemizaba violentamente contra los frailes, cuyas costumbres disolutas la escandalizaban, pues estos usaban los hombres armados para reprimir al pueblo en nombre de la fe. Esta oposición exigía medidas contra la conducta pública de estos dignos hombres, querían acabar con la jurisdicción propia y la exención tributaria de los curas, y pedía la restricción del número de monjas.

La segunda fue llamada la oposición plebeya; esta se componía de burgueses venidos a menos y de una multitud de vecinos excluidos del derecho de ciudadanía: oficiales, jornaleros y los numerosos brotes de “Lumpen proletariat”, que se encuentran en las etapas inferiores del desarrollo humano. El lumpen proletariat en sus formas más o menos desarrolladas es un fenómeno común a todas las etapas de la civilización. En aquel tiempo, el número de gente con profesión no definida, ni residencia fija, estaba en aumento. Esto cada día hacía más posible el estallido de una revuelta, revuelta esta que llevaba inserta una división del clero: por una parte, el clero que apoyaba los ejércitos defensores de los Obispos y señores feudales, y por otra, el clero plebeyo que propiciaba la revolución de los campesinos, mediante milicias clandestinamente organizadas.²⁴En los países desarrollados, jamás el número de vagos había sido mayor que en la primera mitad de el siglo XVI. Una buena parte de estos vagabundos se alistó en el ejército para apoyar las guerras campesinas que ya comenzaban en los territorios alemanes. Estas guerras estuvieron caracterizadas por masacres muy fuertes, pues tanto el ejercito defensor del feudalismo, como el defensor de la revolución, luchaban férreamente cada uno por sus intereses.

El clero por su parte jugó un papel fundamental tanto en un bando como en el otro, en el ejercito oficial, el clero tenía todo un poder, pues estos eran quienes dirigían el status militar, mientras que en el ejercito de guerra naciente,

²⁴ Entrevista hecha al Padre Rubén Delgado historiador.

los curas cooperaron con su adoctrinamiento en tanto ya tenían experiencia en la formación de militares. Las armas no fueron tanto problema, pues aunque el ejército defensor del feudalismo, poseía las armas a sus anchas, los otros se dedicaron con anticipación a la fabricación de armas caseras.

La oposición plebeya reunía los elementos más diversos, comenzaron a manifestarse como el proletariado, muchos de ellos eran campesinos desahuciados y criados despedidos que aun no podían ser proletarios. Esta gente excluida se convirtió luego en oficiales de la guerra campesina. Antes de la guerra campesina, la oposición plebeya no tomó parte en sus luchas como un partido autónomo, aparece como un apéndice de la oposición burguesa, como un tropel de alborotadores aficionados al pillaje, cuya actuación o silencio se compra con algunas cubas de vino²⁵. Durante las insurrecciones campesinas, por fin se formó como un partido autónomo, pero entonces dependía de los campesinos, en sus reivindicaciones y en su actuación, lo que muestra hasta que punto la ciudad aun dependía del campo. Esto hacía que cada día se hiciera fundamental acabar con el feudalismo, lo que posteriormente dio nacimiento al crecimiento de las industrias civiles, ya sin el ojo vigilante del clero. Gracias a la guerra campesina, se logró la creación en el campo del monopolio industrial, se respetaron los ingresos de la municipalidad, por la abolición de las cargas feudales en su territorio.

Las guerras campesinas tuvieron éxito debido a que el clero leal al feudalismo, comenzó a disminuir cada día más, mientras crecía el clero adepto al proceso reformista. Estas guerras fueron largas, se puede hablar de su total culminación ya para el siglo XVII, cuando las Fuerzas Armadas se unificaron y siguieron los ideales de las milicias nacientes. Poco a poco el feudalismo en Alemania fue perdiendo adeptos, hasta casi llegar a nada. El clero feudalista fue reconociendo la realidad y aceptó la imperiosa necesidad de una reforma, en la que se saliera del Monologio económico al proslogion, es decir, de la

²⁵ Federico Engels. *Op. Cit.*, p 44.

intervención única de la Iglesia en la economía medieval de Alemania, para pasar a la formación de repúblicas basadas en empresas dirigidas por burgueses y príncipes. Las Fuerzas Armadas pasaron en esta época de un estilo de intervención clerical basada en la defensa de los intereses de los señores feudales, Abates, Obispos, Priors, a la intervención de un clero que apoyó las guerras campesinas, clero este que comenzó sumamente desprotegido y marginado, pero que por su constancia se convirtió en el dominante.

3.5. PRONUNCIAMIENTO DE LA SANTA SEDE.

En el catolicismo, toda acción llevada a cabo debe tener la anuencia del papado, pero es importante notar que para ese entonces a los Sumos Pontífices les interesaba que el clero pasara a formar parte de la organización política de la Corona, y es precisamente el ejército quien llevaba la batuta. Para establecer oficialmente la función y ejercicio de la cura de almas en el ámbito castrense, el monarca español Felipe IV, solicita ante el Papa su pronunciamiento. Esto se lleva a cabo el 26 de septiembre de 1645, cuando el Papa Inocencio X expide el Breve *Cum sicut majestatis tuae*, que crea la jurisdicción eclesiástica castrense, y la hace recaer sobre capellanes mayores, con la cual priva a los ordinarios territoriales de las atribuciones que les correspondía desempeñar sobre los militares en lo concerniente a su salvación y bien universal, al tiempo que hace caer su autoridad sobre los clérigos adscritos a la milicia²⁶. Pues el ámbito religioso era codiciado no sólo por los curas sino también por algunos laicos quienes aspiraban ganar privilegios en nombre de la fe. Cuando es introducida oficialmente la Iglesia, es únicamente al clero militar al que le corresponde la cura de almas dentro de las tropas. Estos trataban de inculcarles además de la fe, la necesidad de apoyar a los reyes, quienes luchaban por defender la fe.

²⁶ Ibid., p 10.

A pesar de lo limitada e incompleta de esta jurisdicción eclesiástica castrense, se logra alcanzar progresos en la asistencia espiritual de la milicia. Siguiendo el proceso de establecimiento jurídico de las capellanías castrenses en la Corona, el 4 de febrero de 1736, Clemente XII con el Breve *Quoniam in exercibus*²⁷ renueva el privilegio y constituye con plena exención, por un período de siete años, la jurisdicción eclesiástica castrense. Con esta plena exención, los militares quedan sometidos inmediatamente al Romano Pontífice. El Santo Padre asume en efecto, la jurisdicción sobre todas las tropas móviles y la delega en un prelado, el Capellán Mayor de los ejércitos, a quien faculta a su vez para subdelegarla²⁸. Esta ingerencia directa de la Iglesia en el ámbito militar es la que lleva a los curas capellanes a averiguar el proceder de la corona, quien ponía en practica su política mediante el Ejército. Los curas capellanes a su vez hacían partícipes al resto del clero tanto secular como regular sobre el estilo político de la Familia Real. Una política cuyo norte era la colonización de espacios basados en un argumento de fe que era la obligatoriedad de extender el cristianismo a todo el mundo. Era una política que buscaba tener la fe como un acicate pues si bien es cierto que la Iglesia aplaudió la colonización de América, es muy cierto también que desde la antigüedad ya la Iglesia gozaba de la moral que la ha caracterizado, lo que hacía que los monarcas buscaran afianzar su política conquistadora en el clero.

El Breve *Quoniam in exercibus*, no limita la jurisdicción solo en tiempos de guerra, como el anterior, sino que también se extiende durante la paz. Aunque este Breve se da a conocer en 1741, o sea , cinco años después de la concesión y dos antes de su expiración, el Papa Benedicto XIV lo prolonga por otro período, expedido el 2 de junio de ese mismo año, el cual estará vigente hasta el 4 de febrero de 1750; y es precisamente en este tiempo en el que la política regia buscó más basar su política en el clero, pues estos años son conocidos como los más importantes en la expansión de los tribunales de

²⁷ Cfr. Jaime Tobar Patron. *Los Primeros Súbditos de la jurisdicción Castrense Española* , p 276.

²⁸ José Ignacio Aponte Martínez. *Op. Cñ* .p 10

justicia por todas la América, los que impartían la política de los reyes incluyendo el sector eclesiástico.

3.6 EL PASTOR CASTRENSE Y SU PODER POLÍTICO.

Estudiar la relación entre la Iglesia con la Política nos remonta necesariamente a un estilo de investigación basado en el enfoque histórico, pues tanto la Política como la Iglesia han surgido precisamente del desenvolvimiento del hombre en el mundo. Cuando surge la institución del Magisterio de la Iglesia, una de las figuras más relevantes fue y ha sido precisamente la del Pastor de almas, y en la época de la Corona española, este fue el pilar fundamental para inculcar la fe, pero no solo la fe, sino la ideología política de los Monarcas. Los curas pastores y doctrineros se mostraban como dignos de supervisiones y seguimientos por parte de los tribunales de la corona, pues de ellos dependía que se extendiera el respeto a la política expansionista de los Reyes como la propagación de la fe.

Con la implantación de la jurisdicción eclesiástica castrense, se generan controversias, como consecuencia de los crecientes deberes y derechos concedidos al Ordinario Militar, los cuales en muchos casos menoscababan los del ordinario territorial. Todo esto lleva a discrepancias entre los titulares del poder eclesiástico. Con motivo del Breve *Quoniam in exercibus* de 1762, se originan ciertas discusiones conceptuales que en muchos casos son más de carácter militar que eclesiástico, esto debido precisamente a que la Iglesia se interesó demasiado en el aspecto de la política porque esta se mostraba como defensora de la fe, lo que creó en el clero un gran deseo de poseer un poder que los identificara con la política regia. Estas controversias consiguen soliviantarse mediante la promulgación del Breve *Apostolicae benignitatis*²⁹, expedido por Clemente XIII con fecha 14 de Marzo de 1764. En dicho

²⁹ Cfr. Placido Zaidín y Labrid. *Colección de Breves y Rescriptos Pontificios de la Jurisdicción Castrense de España*, II Volúmenes.

documento, el Sumo Pontífice fija dos títulos jurisdiccionales. El primero comprende aquellos que en tiempos de paz o de guerra sirvan por tierra o mar, militen al servicio del Rey y subsistan con sueldo o estipendio militar. El segundo abarca enteramente a los que por legítima causa sigan a los ejércitos. Sin embargo, aquí no terminó la disputa.

Se despacha un nuevo Breve el 27 de agosto de 1768 para prorrogar el de 1762, ya que el de 1764 era sólo interpretativo. Este nuevo Breve, titulado *Cum in exercibus*³⁰, el cual es un resumen de los anteriores y sirve de fundamento canónico para efectos de interpretación. Se presentó entonces un nuevo problema: la exclusión de las milicias de la jurisdicción eclesiástica castrense. Tal exclusión se llevó a cabo contra la voluntad del Capellán Mayor ya que su deseo era el de abarcar el mayor número de fieles³¹

Los capellanes eran los pastores de los militares, lo que les daba un poder político inmenso, pues la posición del Rey siempre coincidía con la de ellos. Sin embargo, a pesar de todos los problemas, el proceso de integración de la Iglesia al ejército siguió avanzando y el 6 de octubre de 1775, Su Santidad Pío VI, facultó al Patriarca de las Indias para declarar, sin ningún escrúpulo y con toda seguridad de conciencia, cuáles eran los que gozaban de la jurisdicción castrense. El patriarca hizo uso de la facultad pontificia el 3 de febrero de 1779 y por medio de un edicto fechado el 22 del mismo mes, hizo saber a los Arzobispos de las dos Américas e Islas Filipinas, el privilegio de los militares acerca del ayuno y otras gracias concedidas por Su Santidad, especificando además las personas comprendidas en la jurisdicción³². Esto muestra cómo la Iglesia cuidaba que los militares tuvieran pureza de espíritu, pues como los principales impulsores de la política colonial, debían estar en gracia de Dios y según la Teología escolástica, a quienes defendían los ideales políticos de su Majestad el Rey, debían estar llenos de Dios. Podemos decir

³⁰ Ídem.

³¹ José Ignacio Aponte Martínez. *Op. Cit.*, p 13.

³² Ídem.

que era una Política de la espiritualidad, la que vista desde hoy aparece como plagada de injusticias, pero para ese entonces no se veía así.

Por el edicto se ratificaba la no pertenencia de las milicias a la jurisdicción privativa. Refiriéndose principalmente a las peruanas, mexicanas y canarias, y en segundo lugar a las demás, en cualquier otra parte donde los hubiere. En dicho documento, el Patriarca-Vicario vuelve a mencionar los motivos que llevaron a la Santa Sede a la creación de la jurisdicción exenta y destaca el más importante de ellos.

“El destino de las operaciones vagas de la guerra, y la guarnición de las plazas y puertos de la monarquía, obliga a las tropas del Rey a vivir sin domicilio fijo y permanente y a mudar con frecuencia su residencia, de lo que forzosamente resultaba la variación de prelados eclesiásticos, y el dejar pendientes en sus tribunales varios recursos de consideración, así civiles, como criminales, que no podían seguirse, ni decidirse por la ausencia de las partes interesadas, de lo que regularmente se originaban muchos perjuicios y gravísimos inconvenientes, que ni el estado ni la Iglesia podían mirar con indiferencia”³³.

Lo anterior muestra claramente como la necesidad tanto de la Iglesia como de la política militar de entonces era tal que no podían desvincularse y los eclesiásticos sufrieron hondamente las penurias que atravesaron los militares. Se trataba pues de una forma de hacer política que resultaba de la unión de lo monárquico con lo eclesial, una política que tenía como paladín la fe cristiana pero también se encontraba sumida en la ambición de conquistar en nombre de dicha fe todo el mundo.

Analizando la tesis inédita del Padre José Ignacio Aponte Martínez titulada *“Itinerario Histórico-Jurídico del Ordinariato Militar de Venezuela”*, notamos que, para ir clarificando lo concerniente a los súbditos de la

³³ Santiago Gerardo Suárez. *Jurisdicción Eclesiástica y Capellanías Castrenses – El Matrimonio Militar.*, p 20

jurisdicción eclesiástica castrense, el rey de España dio una declaración mediante resolución el día 15 de febrero de 1786, acompañada de la decisión del patriarca-Vicario General del 4 de agosto, la cual fue comunicada posteriormente el 5 de septiembre a los Virreyes, Gobernadores, Arzobispos y Obispos americanos, quedando sometidos a esta todos los cuerpos fijos y veteranos de Indias, por ser en todo iguales a los del ejército de España y en consecuencia deben gozar de las mismas exenciones, prerrogativas y fuerzas que tienen éstos³⁴.

Los breves que expedían los papas tenían como fin lograr buenas relaciones políticas con la Corona. En el caso del *Cum in exercibus* de 1768 fue restaurado cuatro veces consecutivas, el 26 de octubre de 1776, el 21 de enero de 1783, el 20 de abril de 1790 y el 2 de octubre de 1795, manteniéndose el mismo texto del primero. En todos se busca que el Patriarca – Vicario determinara quienes estaban amparados por la jurisdicción castrense. Esto lograba que la Iglesia estuviera empapada en la pedagogía que aplicaban los monarcas en su política expansionista, pues el magisterio más que nadie era el interesado en saber todo por razones de la extensión de la fe.

Se va perfeccionando y aclarando el panorama sobre la jurisdicción, cuando el *ex Majestatis tuae*, llega a su finalización, el Papa Pío VII expide el 12 de junio de 1807 el Breve *Compertum est nobis*, presentándose en éste una modificación, en cuanto a los aspectos a tomar en consideración para la distribución castrense, entre los que es importante recalcar los siguientes:

- a) En razón del fuero; recordemos que las relaciones políticas entre la Iglesia y el Estado llevaron a la misma a gozar de un fuero especial, pues su incursión en la política era fundamental.

³⁴ Santiago Gerardo Suárez. *Op.cit.* , p 24.

- b) En razón del servicio; los Obispos buscaban ubicar los capellanes en lugares de servicios estratégicos, donde pudieran convertir las almas al cristianismo bajo la obediencia y veneración a los monarcas.
- c) En razón del oficio; pues los oficios prestados por los eclesiásticos referentes al culto Divino, gozaban de una especial predilección en tanto llevaban la fe.
- d) En razón del lugar, pues la milicia se consideraba como el campo más ligado a la política, y se presentaba como un reto para el clero, quienes estaban interesados en extender una política aunada a la fe.

Finalmente, quedaron subordinados a la jurisdicción eclesiástica castrense: las personas que siguen a los ejércitos reales y que por cualquier denominación o título, con aprobación de los Generales u otros superiores militares, sirven a los ejércitos aun cuando estas personas no gozaran del fuero, o sea, que se incluían también aquellas personas que a pesar de no gozar del fuero, realizaban trabajos o servicios en los cuerpos militares, aun cuando fuera solo personal.³⁵ Para la Iglesia no era fácil obviar el ámbito político de la Monarquía, especialmente cuando esta ansiaba posesionarse del mundo, era imprescindible que estas ansias llevaran inserta la fe. Es de destacar que el medievalismo mostró una Iglesia ansiosa de mantener sus posesiones feudales, pues al clero le costó el derramamiento de mucha sangre para tener el poder que tenía, poder este que ninguna política aplicada podía dejar de lado.

Es aquí donde encuentran un lugar preponderante los capellanes, los cuales eran preparados en la doctrina del derecho y la política, antes de ocupar sus cargos. A lo largo de los siglos XVI y XVII, el Capellán Militar representa la intercesión de los principios religiosos y castrenses del Estado Español. En esta época en que el rey tiende a asumir todos los poderes en lo político y espiritual, el reclutamiento y nombramiento de Sacerdotes para los cuerpos

³⁵ José Ignacio Aponte Martínez. *Op. Cit.*, p 15

armados, se somete a la legislación administrativa y orgánico - castrense en vigor, siendo los Virreyes y Capitanes Generales los autorizados para nombrar Capellanes. En 1768, a través de las Ordenanzas dadas por el Rey Carlos III el 22 de Octubre se amplía a los Coroneles la facultad de nombrar Capellanes. Con fecha 4 de noviembre de 1783, el Rey declara que:

“para evitar algunos inconvenientes que se han experimentado en el ejército, tanto en la admisión de los capellanes, como en la independencia con que algunos Coroneles y Jefes pretenden tenerlos subordinados con graves prejuicios de su carácter y del respeto debido al ministerio que ejercen, su designación estará a cargo, en atención a oposición y concurso del Patriarca – Vicario general, extendiéndose dicha declaración a los Capellanes de la Armada, según Orden del 25 de febrero de 1784”.

Lo anterior nos muestra claramente la ingerencia de los militares en el clero, también muestra la docilidad del clero ante las autoridades militares, todo ello por apoyar la política real,³⁶ política esta que siempre tomo en cuenta el estatus eclesiástico, que siempre llevó inserta su influencia en lo militar, por ser la milicia la que siempre controló las rebeliones y el orden social.

Esta real orden de 1783 pasa a las Indias el 12 de noviembre y se notifica y autoriza a los jefes de los cuerpos, plazas, fortalezas y castillos de ultramar que, de presentarse vacante en alguna capellanía, le sea notificado al Virrey o Capitán General de la Provincia a fin de que éste lo participe al subdelegado del Patriarca o, en caso de haberlo, al mismo Obispo, para que éste disponga la celebración de oposiciones y luego comunique a la autoridad civil.

“otros de los pretendientes que saliesen aprobados, dos o uno, si no hubiese más, a fin de que elija el que le parezca más idóneo expidiéndole por su secretaría el despacho correspondiente sin costo alguno en atención a su corta

³⁶ Santiago, Gerardo Suarez. *Op.cit.*, p 16.

*dotación, para que se de al nombrado la posesión y se le abone lo que le esté señalado”.*³⁷

Con los diferentes breves pontificios se va perfilando y definiendo la ingerencia de la Iglesia en la política, ingerencia esta que veía en la milicia un campo especial que había que someter, lo cual no se habría logrado sin la figura del Pastor Castrense o mejor dicho de los curas capellanes. Si a lo largo de la historia, no hubiéramos tenido la intervención del Magisterio Eclesiástico en la milicia, hoy no tuviéramos el conocimiento sobre el desenvolvimiento de la vida militar, lo cual nos ayuda como clero a saber que el campo militar es parte inherente en el desenvolvimiento de una política de cualquier tipo, pues son los militares los garantes de la seguridad y el resguardo de los ciudadanos, basados en las normas del gobierno de turno, en un tiempo, la clásica monarquía, en ocasiones las dictaduras, hoy las democracias. La política por ende, constituyen para las Fuerzas Armadas, la garante de las normas soberanas, reflejadas en las Constituciones, y que son el motivo que mueve el actuar de éstas.

Para completar lo referente a los nombramientos de capellanes Castrenses como los testigos de las relaciones políticas entre las FAN y la política, es importante señalar que Carlos III, en sus ordenanzas, especificaba que: *“nunca han de nombrarse para Capellanes, eclesiásticos pertenecientes a las Ordenes Religiosas, excepto de regimientos extranjeros, en los cuales se permite tener frailes para este ministerio, con reflexión a que es difícil que se hallen instruidos en este idioma”*.³⁸

Esto se ve a la luz de que las funciones del Capellán son las obligaciones que al párroco le competen por razón de su oficio, por lo cual se considera a cada unidad del Ejército con plantilla de Capellán, como una especie de

³⁷ *Ibid.*, p 13.

³⁸ AA.VV. *Presidencia de la República, las Fuerzas Armadas de Venezuela en el Siglo XIX*. Textos para su Estudio. La República. Tomo VIII. Ordenanzas del Ejército. Trat 2, tit XXIII, Art 1.

parroquia³⁹. El hecho de preferir seculares a regulares, se debía a que los Capellanes hacen las veces de Párrocos Militares para el personal del Ejército, ya que tienen sobre sus súbditos castrenses, la misma competencia que los párrocos territoriales sobre sus feligreses. Si bien es cierto que durante la Época Medieval, fue el clero regular el que más se relacionó con la política y con la milicia, es cierto también que en la actualidad, y especialmente con la creación de los Ordinarios Militares, es el clero secular el que más ha tenido ingerencia en las fuerzas Armadas, y por ende en la política.

Al estudiar el papel de los pastores castrenses y su poder político es meritorio conocer a totalidad el Breve *Cum sicut Maiestatis tuae* de Su Santidad, el Papa Inocencio X.

*“A nuestro Hijo queridísimo en Cristo Felipe. Rey Católico de las Españas:
Inocencio Papa Décimo:*

Carísimo Hijo nuestro en Cristo, salud y bendición apostólica:

Habiéndonos expuesto poco ha como en nombre de su Majestad, que pueden acontecer con frecuencia en tus ejércitos de ahora o del futuro en tus reinos de las Españas muchas cosas, en las cuales es necesario el trabajo y pericia de una o más personas eclesiásticas para la saludable dirección y salud de las almas de aquellos que viven o se encuentran en campaña y para conocer y decidir las causas y controversias pertenecientes al foro eclesiástico, que surjan entre ellos, y puesto que no se pide fácilmente recurrir a los ordinarios locales o a nos y a la Sede Apostólica: por tanto, Nos, inclinados a las súplicas de tu majestad, presentadas humildemente antes, concedemos a nuestro beneplácito y de la Santa Sede Apostólica en cuanto duraren las guerras en dichos reinos, a los Capellanes mayores de los ejércitos, que de este modo hayan de ser destinados temporalmente por tu majestad, la facultad de ejercer por si solo o por otro u otros sacerdotes ejemplares e

³⁹ Manuel García Castro. *Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español sobre la Jurisdicción Eclesiástica Castrense y Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas*, en. Revista de Derecho Canónico No 17, Madrid-Mayo-Agosto, 1951., p 712.

idóneos y aprobados previo diligente examen, los cuales han de ser por ellos respectivamente subdelegados, toda y cualquier jurisdicción eclesiástica sobre aquellos que temporalmente estén allí para administrar a los soldados los Sacramentos de la Iglesia, que no estén empero en su propia diócesis, dentro de la cual sus ordinarios podrán ejercer sobre ellos su jurisdicción ordinaria, lo mismo sean clérigos o también presbiteros seculares o regulares de cualquier Orden, aunque sea mendicante, para los clérigos seculares como si fuesen sus verdaderos Obispos y prelados y en cuanto a los regulares, como si fuesen sus superiores generales, y de oír todas las causas eclesiásticas, profanas, civiles, criminales o mixtas, que se levanten entre o contra las predichas o cualesquiera otras personas, que vivan en dichos ejércitos de cualquier modo pertenecientes al foro eclesiástico y para llevar hasta su debido término aun sumariamente simple y llanamente sin estrépito y forma de juicio por el solo conocimiento de la verdad y de agravar con censuras y penas eclesiásticas a los desobedientes, y eso aun muchas veces y de invocar el auxilio del brazo secular.

Además, a los mismos Capellanes y Presbiteros idóneos, los cuales han de ser aprobados por sus ordinarios (damos facultad) para oír las confesiones de cualesquiera de los Ejércitos mencionados y de aquellas personas de uno u otro sexo de los mismos y absolverlas solamente en el foro de la conciencia, imponiéndoles una penitencia saludable según la culpa, de cualesquiera excomunicaciones y delitos por graves y enormes que sean, y aun en los casos reservados a Nos y a la Santa Sede Apostólica, de un modo especial y también de los contenidos en las letras que suelen leerse en el día de la cena del Señor, exceptuando los de herejía, de lesa Majestad, de conspiración contra la persona o estado del romano Pontífice, de llevar armas u otras cosas prohibidas a lugares de infieles, de falsificación de letras y preces apostólicas, de poner violentamente las manos sobre los clérigos o prelados de la iglesia, y violación de clausura de Monasterios de censura y penas eclesiásticas en que hallan incurrido por los mencionados delitos, si pidieran esto humildemente, en los reservados dos veces, una en la vida y otra en el artículo de muerte, pero en los otros casos no reservada a la mencionada Sede cuantas veces fuera oportuno, de tal manera, sin embargo, que los casos en que fuera necesaria la satisfacción, ésta debe hacerse por ellos mismos, o de estar impedidos por sus herederos y otros, y además para reconciliar iglesias, capillas, ermitas y oratorios de cualquier modo violados e aquellos sitios en los que hicieran mansión aquellos ejércitos, y por medio de

cualesquiera para ellos idóneos, constituidos en dignidad eclesiástica designados especialmente para ello, usando agua bendecida por algún Obispo católico, como es costumbre, y para hacer terminar las demás cosas necesarias y oportunas en las circunstancias anteriores.

Sin que sean obstáculos las constituciones y ordenaciones ya generales ya especiales apostólicas y emanadas de los concilios provinciales y sinodales y asimismo de los estatutos y costumbres de las Ordenes de las que fueren profesas las referidas personas, aunque estén corroboradas con juramento, confirmación apostólica, o con cualquier otra firmeza, de los privilegios e indultos y letras apostólicas de cualquier manera concedidas, aprobadas o renovadas a las dichas ordenes, a sus superiores o a personas particulares. A todos los cuales y a cada uno de ellos, teniendo en las presentes por suficientes expresados e insertos a la letra sus contenidos, habiendo de quedar, por lo demás, en su fuerza y vigor, derogamos, y a cualesquiera cosas contrarias.

*Dado en roma junto a san Pedro, bajo el anillo del pescador, a veintiséis de septiembre de mis seiscientos cuarenta y cuatro, en el primer año de nuestro Apostolado. M.A. Maraldo, en el lugar del sello impreso*⁴⁰.

Si analizamos el escrito papal, podemos perfectamente notar el papel tan comprometedor que ha llevado el clero con respecto a la política y a la milicia. Podemos ver cómo los monarcas pedían el auxilio espiritual para los ejércitos, siendo esta otra forma propia de su política que se extendió durante toda la Colonia. Se trataba de un tipo de política que reconoció el poder que había calado la Iglesia como garante de la colonización, por lo que pidió su presencia y apoyo en el ejercito como la principal característica de todo sistema. Esto naturalmente nos explica la razón por la que los sacerdotes han tenido un poder político en tanto han sido los garantes de los valores y la moral incluso entre las Fuerzas Armadas. Este breve esboza cómo la santa Sede escucha y apoya el sistema político de la Monarquía, especialmente porque esta tomaba en

⁴⁰ Jaime Tovar Patron. *Los primeros Súbditos de Jurisdicción Castrense Española*. Seminario diocesano , pp 256-257.

cuenta la Iglesia, con este breve queda ya establecido el sistema pastoral de la Iglesia que años más tarde desembocaría en el Ordinariato Militar.

3.7 LA POLÍTICA INDEPENDENTISTA Y LA IGLESIA.

Es importante mencionar que la organización militar del naciente Ejército de la República estaba fundamentado, en su mayoría, en las ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del Ejército real, dadas por su majestad católica el 22 de octubre de 1768. Estuvieron estas vigentes en la institución castrense de Venezuela hasta 1873, mucho tiempo después de la reafirmación de la III república y la disolución de la Gran Colombia.⁴¹ Según el Padre Aponte Martínez, situación similar sucede con las Ordenanzas de la Armada, las cuales fueron tomadas de las ordenanzas generales de la Armada Naval Española, de 1793; que fueron aplicadas en Venezuela durante la última década colonial y el periodo de la guerra de independencia, y aun a lo largo de casi todo el siglo XIX, lo que les da fuerza histórico-jurídica dentro de la legislación nacional.

La relación de la política con la Iglesia, adquiere un matiz relevante durante la guerra de independencia, pues esta representa un cambio total del pensamiento político, donde la Iglesia jugó un papel preponderante, en ocasiones como defensora de los bienes e ideologías monárquicas, en otras, apoyando las manifestaciones independentistas. Enmarcado dentro de los cuadros del ejército liberador, se encontró la figura del Capellán Castrense, cómo se aprecia en el documento de *Organización Militar para la defensa y seguridad de la provincia de Caracas de julio de 1810*.⁴² La política independentista buscó que los curas capellanes acompañaran a los soldados,

⁴¹ José Ignacio Aponte Martínez. *Op. Cit.* p.19

⁴² AA.VV. *La Forja de un Ejército. Documentos de Historia Militar. Ministerio de la Defensa, 1810-1814*. Doc. 1 p 9.

para infundirles su ideología de cambio, tomando las armas para defender la Causa de la Independencia.⁴³

Vemos cómo desde el principio de las luchas por la liberación de España, el presbítero barinés Ramón Ignacio Méndez, más tarde Arzobispo de Caracas, defendió la política independentista, prestando sus servicios religiosos en las tropas patrióticas; entre otros muchos, podemos mencionar al Padre Prado, quien cayó prisionero en el rincón de los Toros, también, el Presbítero salvador Vicente de León, quien al terminar las campañas por la independencia, ejerció el curato de Boconó. Esta presencia viva del sacerdote en las filas republicanas, es producto de la tradición de la Fe Católica que se heredaba de la corona española, y la firme convicción de muchos sacerdotes en la causa de la independencia. A esto podemos sumar la honda preocupación del Libertador por el cuidado espiritual de los soldados, lo constatamos en muchas de sus cartas dirigidas a Obispos y superiores religiosos, pidiendo que le provean de sacerdotes para la atención de sus tropas; por ejemplo, vemos en una Carta que Bolívar dirige al Provincial de San Juan de Dios, el 27 de septiembre de 1820, en el cuartel general de San Cristóbal, donde le pide que fray Tomás Bermúdez asista a los enfermos en el hospital de Pamplona y que Fray Tomás Contreras atienda a los soldados del ejército de Cúcuta.⁴⁴

La influencia política del clero durante la época de la independencia, fue tal que algunos prelados eran propuestos para asuntos políticos, ejemplo de esto sucedió con el Arzobispo Coll y Prat, para formar un concordato entre la potestad Eclesiástica y la Civil, y entre los Artículos que conforman este acuerdo, se encuentran algunos que establecen la provisión de beneficios para los Capellanes Militares como vemos a continuación.

“Art 4. Extinguida la Parroquia Castrense a que contraían las bulas “Quoniam in Exercibus” de Clemente XIII y de Pio

⁴³ José Ignacio Aponte Martínez. *Op.cit.*, p 20.

⁴⁴ Hno. Nectario María, *Ideas y Sentimientos Religiosos del Libertador Simón Bolívar.*, p 7.

VI "Cum in Exercibus", las Capellanías Castrenses dejando de ser beneficios curados, quedan reducidas a la clase de simples colativas"

"Art 5. En atención a que estos son pagados por el estado con sueldos extraídos de los ramos puramente civiles, no hay impedimento que las capellanías castrenses sean del patronato, y se prevean presentación del jefe que determinare la potestad civil, pero siempre sin perjuicio de los derechos parroquiales y con sujeción a lo acordado por los sagrados cánones. Así en punto a la presentación del más digno, como el en cuanto a tiempo de verificarla, examen y aprobación del presentado"

"Art 6 No se ofrece impedimento en que así los castrenses de los cuerpos militares vivos, como los Capellanes de la Milicia tengan en tiempo de Guerra y Expedición, las facultades parroquiales necesarias y se les dieren".

Al margen de la primera parte de este documento, que podría llamarse el primer Modus Vivendi entre la Iglesia y el Estado, hay una nota que textualmente dice: El 13 de diciembre, quedaron aprobados los artículos de contestación, en calidad de por ahora y en virtud de las circunstancias"⁴⁵.

Interpretando la tesis del Padre José Ignacio aponte Martínez, es importante citar:

"A lo largo de toda la campaña independentista, y el periodo de la Gran Colombia, la figuración de los Capellanes Militares en los cuadros de organización del ejército obedece, bastante fiel en el primero, al documento de organización militar para la provincia de Caracas, de 1810; pero ya en el segundo se van produciendo diversos cambios en las ordenanzas. Motivados estos cambios, que parecen hasta contradictorios, podría decirse tal vez que obedecen al espíritu que animaba al gobierno y al Congreso de la naciente Gran Colombia, causados por oscuros intereses políticos".

⁴⁵ Tulio Febres Cordero. *Obras Completas*. . pp. 255 ss.

Ya para el año 1827, específicamente el 30 de julio, Santander como presidente de la Gran Colombia, da el ejecútese a un documento donde se suprimen las Plazas de Vicarios Generales y Capellanes del Ejército:

“El senado y la Cámara de representantes de la República Colombiana, reunidos en Congreso.

CONSIDERANDO.

Que la jurisdicción eclesiástica que concedía la Santa Sede a los Vicarios Generales del Ejército, no es necesaria en Colombia, especialmente cuando el uso de ella perjudica y limita la de los preladados y curas;

DECRETAN.

Art1. Se suprimen las Plazas de Vicarios Generales y Capellanes de los Ejércitos. En consecuencia, todos los militares de cualquier graduación que sean, reconocerán por sus párrocos a los que fueren de las parroquias en que se hallaren acantonados sus cuerpos respectivos, sean del arma que fueren.

Art 2. Siempre que un ejército o una fracción de él saliere a campaña, llevará consigo el Capellán o Capellanes, que a juicio de los comandantes fueren necesarios. Por ello, requerirán estos, preladados eclesiásticos, a fin de que los nombren y deleguen las precisas facultades para el desempeño del ministerio, y cuiden que la elección recaiga en eclesiásticos de probidad, literatura y patriotismo.

Art 3. En el caso del anterior artículo, se les abonará a dichos capellanes, el sueldo respectivo, durante la campaña, y que gozaran de los fueros y privilegios que concede la ordenanza militar.

Palacio de Gobierno de Bogotá, a 30 de julio de 1827. Ejecútese. Francisco de Paula Santander.

*El Secretario de estado de Despacho de Guerra Carlos Soublette”.*⁴⁶

⁴⁶ AA.VV. Presidencia de la República. *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el Siglo XIX*. Tomo V., p 21.

Este decreto no fue firmado por el Libertador Simón Bolívar, pues el Libertador siempre estuvo de acuerdo con la presencia del clero entre el ejército. Es probable que este decreto se haya dado debido a que los párrocos de los territorios donde se hallaban los cuarteles, pudieran atenderlos, sin que fuera necesaria la dedicación exclusiva de un Capellán.

La mentalidad del Libertador se caracterizó por un apego a la fe católica, pues él mismo el año siguiente de haberse dado el decreto anterior, restableció las plazas de los Vicarios generales y Capellanes en el ejército, como expresa en el siguiente decreto que citaremos a continuación:

“Simón Bolívar, Libertador Presidente.

En consideración a que por decreto de esta fecha se han suspendido las disposiciones de la ley el 07 de abril de 1826 en la parte que permite a los militares contraer matrimonio sin licencia del gobierno y de sus respectivos jefes ya que por esta razón es necesario el establecimiento de la jurisdicción castrense, en uso de las facultades extraordinarias que ejerzo, he venido en decretar lo siguiente:

Art 1. Se restablecen en el ejército de Colombia las Plazas de Vicarios Generales y Capellanes que suprimió la ley del 30 de julio de 1827, la cual queda derogada por el presente decreto. En consecuencia, el Gobierno queda expedito para nombrar Vicarios Generales y Capellanes del ejército.

Art 2. El Secretario de Estado del despacho de la Guerra queda encargado de la ejecución del decreto.

Dado en Bogotá, a 28 de julio de 1828.

Simón Bolívar.

*Rafael Urdaneta*⁴⁷.

Lo anterior nos muestra que el Bolívar nunca rechazó en su hacer política a la Iglesia, tenía veneración por los Sacramentos, y reconociendo la importancia del clero en los ejércitos, recupera la figura de los capellanes militares. Este decreto, nos ayuda a concluir que la ingerencia del clero en los

⁴⁷ Ibid., 312.

asuntos políticos, no solo consiguió apoyo en la Edad Media, y en la colonia, sino que también en los procesos independentistas. Si observamos todas las constituciones provinciales que fueron redactadas, vemos que el papel político de la Iglesia se mantiene vigente, pues es el legado colonial que siempre prevalece, ejemplo claro lo hallamos en la Constitución Provincial de Barcelona colombiana, redactada como derivación de los sucesos del 19 de abril de 1810, cuando un golpe de estado encabezado por los miembros del Ayuntamiento de Caracas. En ella podemos notar como prevalece el papel de la Iglesia: El título XIV trata del culto, comprensivo de 14 artículos, en los que se regulan las relaciones entre el estado y la iglesia, y en el que se puede apreciar tanto elementos novedosos como de continuidad en lo referente a las Instituciones y Legislaciones. En esta constitución se hacen cambios, pero estos cambios son generalmente relativos al fuero eclesiástico y a la forma de elegir o no preladados, pero en lo referente al poder de la iglesia en medio de la institución castrense, siempre es respetado su papel.⁴⁸

3.8 LA POLÍTICA DE LA TERCERA REPÚBLICA Y LA IGLESIA.

Al separarse Venezuela de la Gran Colombia, se constituye la llamada Tercera República. En este período, los organizativos de las Fuerzas Armadas obedecen jurídicamente a las Ordenanzas Reales de 1768, salvo pequeñas variantes en algunos puntos. Las capellanías militares también se encuentran bajo estas ordenanzas, y por lo tanto, se mantienen supeditadas a dicha organización y a las modificaciones impuestas por los decretos del Gobierno de la Gran Colombia⁴⁹. Las Ordenanzas de 1768 se mantienen vigentes hasta el 20 de febrero de 1873, cuando Guzmán Blanco las deroga al expedir un nuevo Código Militar.

⁴⁸ Cfr. *Constitución Provincial de Barcelona*. Tit XIV.

⁴⁹ José Ignacio Aponte Martínez. *Op .cit* , p 25.

La política de este tiempo llevó a guerras civiles, entre las que resaltó la Guerra Federal, por el número de muertes, las cuales superaron las 350000 víctimas. El clero, sujeto a las vicisitudes de la época, no escapó de esta política que atrapó a la nación entera, notándose en ocasiones la presencia de sacerdotes apoyando uno u otro bando, dándoles la instrucción espiritual y los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia; o como dice Hernán González en su obra sobre la Liberación de la Iglesia Venezolana del Patronato Eclesiástico: *“la generosa actividad eclesiástica como factor moderador y agente asistencial para los heridos o prisioneros en los años cruentos de una Guerra Civil”*.

3.8.1 En Tiempos de Guzmán Blanco .

En 1899 tomó el poder Antonio Guzmán Blanco, poniendo en práctica una política reformista tanto en lo civil como en lo militar. Su estilo de hacer política fue eminentemente anticlerical, aptitud esta que quizá encuentra su fundamento en su profundo deseo de considerarse a sí mismo como destinado a una misión providencial para Venezuela, creyendo que debía ser admirado, respetado y reconocido casi como un Dios. La evolución de su política anticlericalista la notamos claramente en la evolución laicista que se encuentra entre su primer Código Militar, expedido el 20 de febrero de 1873, que deroga las Ordenanzas Reales de 1768, y el nuevo Código militar de 1882, que deroga al de 1873, en lo referente a los nombramientos y obligaciones de los Capellanes Militares. En el de 1882 se vislumbra una mentalidad ecuménica que no es más que resentimiento hacia la Iglesia Católica, se sostiene que cualquier culto puede tener ministros religiosos como Capellanes Militares, mientras que el de 1873 designaba como Capellanes a Sacerdotes católicos únicamente.

Los países latinos siempre se han visto amenazados por personas que ostentan el poder con mentalidad secularista; esto debido a la influencia de la filosofía de Carlos Marx, quizá muy mal interpretada como sucede en Cuba,

así como sucede también con la interpretación del pensamiento filosófico de Federico Engels.

Una anticipación a esto la tenemos en Guzmán Blanco (1829-1899), militar político venezolano, presidente de la República (1870-1877; 1879-1884; 1886-1887). Nació en Caracas el 28 de febrero de 1829. con él se puede decir que Venezuela vivió en carne propia la experiencia de la Iglesia naciente en Roma, pues la relación entre la Iglesia y las Fuerzas Armadas fue pésima; como militar y como político mantuvo un fuerte conflicto con la Iglesia tratando de someterla al yugo del estado, luchando contra ella con supuestas prerrogativas que ella pedía. *“Los ataques contra la Iglesia estarán inspirados en la manía de endiosarse y magnificarse del dictador”*⁵⁰. El endiosamiento de Guzmán llegó a tal punto en que con motivo de la inauguración de la Academia Venezolana, correspondiente de la real española, dijo un solemne discurso en el que se metía a reformar los escritos de Moisés, y echaba por tierra la doctrina de la Revelación Cristiana. *“Al llegar al poder, el militar se encontró con unos eclesiásticos que no podían ser los dóciles servidores y constantes tributadores de alabanza como Guzmán los hubiera querido”*⁵¹. Como eclesiástico enumero a continuación cuales fueron los abusos que considero cometió Guzmán contra la Iglesia:

3.8.1ª Los Censos: El censo consistía en un impuesto de la Iglesia por los bienes raíces, y formaba la renta principal con que contaba la institución para sus obras asistenciales, principalmente para los seminarios, pues las mismas capellanías anexas a estos provenían de los dichos censos. Guzmán hizo creer al pueblo que el decaimiento de la agricultura se debía a los censos, cuando todo el mundo estaba convencido que provenía de la poca estabilidad de los gobiernos y era un reflejo del desastre económico del país debido a las guerras civiles.

⁵⁰ Juan de Dios Peña. *Historia de la Iglesia en Venezuela.*, p 67.

⁵¹ Ibid..

Con un mandatario así podemos imaginarnos ya como pudieron ser las relaciones de las Fuerzas Armadas con la Iglesia, pues así como los ejércitos de la antigua Roma se dirigieron según la sangrienta mentalidad de los emperadores, también las Fuerzas Armadas encabezadas por Guzmán obedecían a su mentalidad, lo que hizo rivales a los militares con la Institución Eclesiástica.

3.8.1^b La expulsión del Arzobispo Guevara: Para el año 1868, era gobernador del Distrito Federal el Doctor Diego Bautista Urbaneja, quien no habiendo obtenido de la Santa Sede la dispensa para casarse con su hijastra, lo había hecho civilmente en el extranjero. Como era costumbre, en las catedrales de la República, el jueves santo solía imponerse la llave del monumento al representante del Poder Ejecutivo, y al efecto el Dr. Urbaneja se presentó ese día, pero el Arzobispo Guevara y Lira, en vez de imponerle la llave se la impuso a si mismo. La razón es que como la conducta moral del gobernador escandalizaba al pueblo, ya el Arzobispo le había anunciado privadamente y con antelación que no se presentase, pues se vería en la imperiosa necesidad de negarle el honor. Urbaneja no se lo perdonó e inició la venganza. Guzmán presionó al delegado pontificio para que obtuviera la renuncia del Arzobispo de Caracas. Así sucedió en efecto.

*“El gobierno nacional en la dura alternativa en que usted lo ha colocado, ha resuelto que dentro de las 24 horas de recibida esta comunicación que pondrá en sus manos el ciudadano Jefe Civil del Distrito Libertador, salga usted del territorio de la República por la vía del Puerto de la Guaira, donde encontrará usted preparado todo lo necesario para su conducción a la isla de San Tomé”.*⁵²

⁵² Ibid... p 69

3.8.1^c Arbitrariedades de Guzmán: Tratando sobre la relación entre la Iglesia y las Fuerzas Armadas; hubo una serie de actuaciones que nos dejan claro el abuso que cometían las Fuerzas Armadas enviadas por el mismo presidente:

- Con los decretos del 11 de septiembre de 1872 y 2 de mayo de 1874 fueron arrasados los conventos por parte de los militares, y Caracas contempló el más grande atentado contra la tolerancia religiosa en las bochornosas escenas de la exclaustación de las monjas a principios de mayo del 74

- Los militares obedeciendo a una orden de Guzmán, desterraron al Obispo de Mérida, Mons. Hilario Bosset, pues en una pastoral dictada en Maracaibo, ni siquiera atacaba la ley del matrimonio civil, sino que solamente se limitaba a dar normas a su clero frente a la nueva ley.

-. Los militares dispusieron para fines paganos que la Iglesia de la Trinidad se convirtiera en panteón nacional, y el templo de San Pablo se convirtiera en lo que hoy es el teatro municipal.

3.8.1^d. Guzmán y el proyecto de Iglesia Nacional: Con el apoyo de las logias masónicas, Guzmán proyectó la creación de una Iglesia venezolana separada de Roma. Al pedir la institución de la misma decía:

“Como representante hoy de esta causa, por el voto reiterado de la nación y con la plena convicción de que nuestros enemigos disfrazados con la religión de Cristo, cambiarán el espléndido porvenir que estamos laborando a la patria por el oscuro pasado que el fanatismo haría pavoroso, os pido con plena convicción y asumiendo la más grata responsabilidad de cuantas por llenar mi misión he echado sobre mi nombre, la ley que independice la Iglesia venezolana del obispado romano, y perceptúe que los Párrocos sean elegidos por los fieles, los Obispos por

*los Párrocos, y por el congreso el Arzobispo, volviendo así a la Iglesia primitiva fundada por Jesús y sus apóstoles”.*⁵³

Las Fuerzas Armadas leales al presidente tomaron una actitud de hostilidad en contra de la Iglesia, se vio muy amenazada la evangelización del Ejército. Los militares comenzaron a buscar una división del clero, querían sacerdotes adheridos a la ideología guzmancista; sin embargo, la historia cuenta que la inmensa mayoría del Congreso Nacional se confesaban incómodos en el papel de cismatizantes a que los obligaba Guzmán, y buscaban arreglos que satisficieran a su conciencia y a su sectarismo político.

Esta mentalidad cismática duró hasta 1880 cuando el gobierno del Dr. Juan Pablo Rojas Paúl fue utilizado por la Iglesia para su recuperación. Se propicia una intensificación de la vida religiosa centrándose en el culto Eucarístico y el del Corazón de Jesús. Se multiplican los esfuerzos para que la evangelización llegue a la niñez y a la juventud.

3.8.2 En Tiempos de Gómez.

Ha sido el Padre José Ignacio Aponte Martínez, quien a nuestro parecer mejor ha enfocado la relación del papel político de la Iglesia con las fuerzas Armadas, en tiempos de Gómez, hagamos una hermenéutica de sus estudios:

El General Juan Vicente Gómez asume el poder del país en 1908, como resultado de la traición a su compadre y compañero de lucha en la revolución Restauradora, Cipriano Castro. La larga dictadura de Gómez Dura 27 años consecutivos, caracterizada por una política absolutista, utilizando el sistema de anarquía feudal de revoluciones regionales y caudillismos que se habían

⁵³ Nicolás Navarro. *Anales Eclesiásticos*, 438.

producido en Venezuela a lo largo del siglo XIX, después de la separación de la Gran Colombia, y en los primeros años del siglo XX.⁵⁴

Durante la mayor parte del periodo Gomecista, el ejército nacional obedece a la estructuración hecha por Guzmán Blanco en los códigos militares de 1873 y 1882. sin embargo, Gómez da al ejército una importancia suprema, ya que constituye su guardia pretoriana. Para el año 1883 la ley fija en 2545 el número de plazas del ejército activo, terrestre y naval. Gómez llegó a tener en armas unos 8000 hombres. El 21 de julio de 1933, entra en vigencia la nueva ley orgánica del Ejército y la Armada, que deroga el Código militar de 1883. hasta esta fecha la situación de las Capellanías Militares se encuentra supeditada a dicho código.

La estructuración de los cuadros organizativos en esta nueva Ley orgánica de 1933, contempla a la capellanía dentro de la rama de Servicios Activo, como podemos ver en la sección III, Art 35.

*“Art 35. el servicio de Capellanía comprende todo lo correspondiente al culto en el ejército y estará a cargo del capellán general del Ejército y de los Capellanes Auxiliares que sean necesarios”.*⁵⁵

De la misma manera se contemplará para la Armada.

Además de la figuración del servicio de Capellanía en la Ley Orgánica del Ejército y la Armada del año 1933, se crea el cargo de Capellán General del Ejército, cargo que ocupó el Pbro. Carlos Borges, Párroco de Maracay. Sin embargo, en la realidad las capellanías militares no habían funcionado de la forma debida. Había algún que otro capellán en pocas partes de la república.

⁵⁴ José Ignacio Aponte Martínez. *Op. Cit.*, p 27

⁵⁵ *Leyes y Decretos de Venezuela*. Tomo I.VI, Vol 2, p 346.

3.9. LA POLÍTICA NAZI Y LA IGLESIA.

El papel más fuerte de la Iglesia con respecto a la política a nivel mundial, fue con el Gobierno Soviético, debido al rechazo de este contra el Vaticano. Existió un diario llamado *Izvestia*, como órgano oficial del gobierno; mediante este, se condenaba la posición sistemáticamente reprobatoria del Pontífice Romano contra la política de doctrinas totalitarias, el citado periódico en una ocasión afirmó que “*el Vaticano ha aprobado muchos de los actos fascistas de agresión, y que mantuvo silencio cuando Italia atacó a Francia en Junio de 1940.*”⁵⁶ Al respecto, el episcopado mundial sostenía que esta acusación carecía de fundamento lógico e histórico, y adolece de una absoluta ignorancia de la posición imparcial y serena de la Iglesia Católica frente a todos los conflictos internacionales. Los eclesiásticos sostuvieron que para probar el anti fascismo del Vaticano, no era tarea difícil, pues en el terreno de la doctrina, marcó época la fulminante condenación del Nazismo promulgada por Pío XI. Y fue precisamente el 14 de marzo de 1937, precisamente cuando Hitler y Mussolini, recibían el aplauso de millones de seres, que la voz del Papa se alzó para condenar al Nazismo, además se redactó la encíclica “*Mit brennender Sorge*”, dirigida en lengua alemana al episcopado alemán. Este documento significó la más enérgica y razonada demostración de anti nazismo, según el papado, este documento no fue escrito bajo ninguna influencia política, pues el Papa Pío XI, que sabía a donde llevarían al mundo los postulados del nazismo no se detuvo en consideraciones de orden transitorio y convencional. Atacó la doctrina, y con ella al régimen político impuesto, así como la formación de Fuerzas Armadas con ansia de matar..

Esto significaba naturalmente un rechazo a la política reinante, pero lo más importante aquí es que la Iglesia pide la puesta en práctica del sentido cristiano, que no olvidaran que eran hijos del seno católico. Para la Iglesia

⁵⁶ Germán Borregales. *Izvestia ante la Historia.*, p 18.

europea, los militares siempre fueron un sector primordial para evangelizar, pues de su religiosidad dependía la vida de muchas personas.

No solamente existió aquella encíclica, sino multitud de documentos emanados del Vaticano, que fijaron en todos los tonos la actitud de la Iglesia frente a la agresión. El citado diario, también atacó el papel político de la iglesia, cuando afirmó que *“el Vaticano guardó silencio con motivo de la agresión de Italia a Francia”*⁵⁷. En este caso, a pesar de que aquella agresión tenía un origen derivado de la observancia de un pacto entre Alemania e Italia, la actitud del Papa no fue menos enérgica, lo cual se puede probar con documentos:

Carta al Episcopado Francés: Con fecha 29 de junio de 1940, días después de la agresión cobarde de Mussolini a la Noble y Gran Patria francesa, S.S. pío XII dirigió una carta al Episcopado Francés, en la cual existen estas muy significativas palabras:

“En verdad este sentimiento de íntimo afecto paternal que nos ha permitido el compartir tan a menudo, tanto de lejos como de cerca, la alegría de vuestros acontecimientos religiosos, no nos permite permanecer al margen en el día de vuestra desgracia, mientras las lágrimas corren a través de la Francia tan abundantemente como la sangre generosa con que su valiente juventud le ha rendido un grande sacrificio en el curso de esta guerra”.⁵⁸

Y con motivo de la recepción diplomática del embajador león Berard, pío XII, entre otras palabras inspiradas en más ardiente afecto de solidaridad con Francia, le decía:

“Hoy, señor embajador de Francia, de la cual sois digno representante, está de duelo. Golpeada con una prueba que tiene pocas semejantes en la movida histórica de

⁵⁷ Ibid., p 20.

⁵⁸ *Acta Apostolicae Sedis*, p 299, 09 de agosto de 1940

*los pueblos, la nación francesa, pensando en su antigua grandeza, contempla en la tristeza de sus campiñas devastadas, caídos sus hijos, los ciudadanos alejados de sus hogares, prisioneros sus soldados, tristezas que aumenta las incertidumbres del porvenir”.*⁵⁹

Todo esto nos hace ver que la Iglesia nunca guardó silencio ante la aplicación de políticas y regímenes violentos, aunque es claro que el Papa no puede asumir la actitud de ningún jefe de estado, pues el Vaticano no es un Beligerante militar, ni puede serlo jamás. Su atención buscaba que las milicias y los ejércitos sintieran el mandamiento de amar al prójimo como a uno mismo, pues aunque fuesen del ejército no debieran de ninguna manera convertirse en asesinos obedientes a un régimen anti cristiano.

La condenación del Papa Pío XI al Nazismo, y a la formación de ejércitos con mentalidad racista y sanguinaria, mediante su encíclica *Mit Brennender Sorge*, podemos analizarla someramente:

“Dios no es el Universo. les dice el papa Pío. Tampoco es el hado ciego de los antiguos germanos, ni mucho menos es la antigua raza, el estado ni sus representantes. Dios es personal, uno y trino, principio y fin del mundo, y de la humana historia. Solamente espíritus superficiales y políticas frustradas, pueden hablar de un dios nacional y de una religión nacional, o intentar la loca empresa de de aprisionar en los límites de un solo pueblo, y en la estrechez de una sola raza a Dios creador del mundo, rey y legislador de los pueblos, ante cuya grandeza, las naciones son pequeñas como gotas de agua de un arcaduz.”

Lo que el Papa rechaza es la política de la falacia y la maldad, diciendo al respecto del papel de las fuerzas Armadas : *“cuando el atentador o el apresador se le arrime con traidoras insinuaciones de abandonar el sentido de*

⁵⁹ Germán Borregales. *Op. Cit.*, p 20.

Iglesia, debéis decir vete Satanás, por que está escrito: al Señor Tu Dios adorarás y a él sólo servirás⁶⁰.

Dirigiéndose a la juventud de la milicia alemana, el Papa les dice:

“No olviden que la verdadera libertad es la libertad de los hijos de Dios. No permitan que la nobleza de esta libertad insustituible se pierda en los lazos serviles del pecado. No es licito al que canta el himno de la fidelidad a la patria terrena, convertirse en traidor con la infidelidad a su Dios, a su Iglesia y a su patria eterna les haya demasiado de grandeza heroica contraponiéndola intencionadamente a la humanidad y a la paciencia evangélica⁶¹.”

Vemos en las citas anteriores cómo el Papa se dirige a las Fuerzas Armadas con el sentido de piedad y caridad propios de la Doctrina Social de la Iglesia. La política nazi se presentó ante la Iglesia como el sistema que más haya violado la ética y la moral católica entre el Ejército. Es conocido por todos el esfuerzo que ha hecho la Iglesia a lo largo de la historia, desde la antigüedad hasta nuestros días. El sistema de Hitler y Mussolini eran rechazado por la ortodoxia católica, no en cuanto estos tuvieran aspiraciones políticas, sino en tanto tenían como blasón la pena de muerte, utilizando a las milicias organizadas para lograr tal fin.

El documento Pontificio que más haya atacado el tema nazi fue sin lugar a duda el “*Mit Brennender Sorge*”. Este documento Pontificio cayó en Alemania como una bomba. No creyó la soberbia nazi que el Papa se levantara enérgicamente para condenarla, sobre todos cuando el mundo parecía estar de rodillas antes sus victorias, lideradas por los militares, quienes a juicio de la Iglesia Católica, estaban siendo privados de su verdadera misión de conseguir la paz. Un comentarista católico apunta algunas de las tremendas represalias del

⁶⁰ Ibid p. 22

⁶¹ Idem

nazismo: “12 imprentas que imprimieron la encíclica, fueron cerradas. Los periódicos católicos que publicaron su texto, fueron suspendido por tres meses. Los hombres y mujeres que circularon la encíclica fueron arrestado”.

El mismo Hitler, en un discurso dicho en Berlín, refiriéndose claramente a la encíclica, dijo: *“tan pronto como la Iglesia, intente por cualquier medio, de usurpar los derechos que pertenecen al estado, le haremos volver a sus actividades espirituales”*.⁶²

A raíz de este documento pontificio, la Iglesia comenzó a ser atacada por los ministros nazis. Por ejemplo el Ministro Wagner amenazaba: *“en los días que se nos avecinan, la lucha no ha ser contra los comunistas, sino contra el catolicismo. Todo el mundo tendrá que encararse con un solo dilema: o nazis o católico”*. Prelado y Religiosos sufrieron horribles persecuciones lideradas por las fuerzas armadas; la juventud Hitleriana silbaba y se burlaba de la juventud católica, asaltaban los palacios episcopales, robaban, mataban y cometían vandalismos⁶³.

Estos procedimientos en los que eran participes las Fuerzas Armadas que la Iglesia quería evangelizar provocaron enérgicas protestas del Papado. En un documento, comparó a Hitler con Juliano el Apostata, y recordó a Nerón y a Judas el traidor, a lo que Hitler contestó el 30 de Enero de 1939: *“El estado nacional socialista hará ver a los sacerdotes que en vez de ser verdaderos ministros de Dios, consideran que su misión es hablar de modo insultante de nuestro actual Reich, de su organización o de sus líderes...Los clérigos que se salgan fuera de la orbita de la ley serán llamados a cuentas ante los tribunales”*. La guerra estaba declarada entre el nazismo y el catolicismo. Las Fuerzas armadas por su parte apoyaban el sistema nazis, frente a una Iglesia que luchaba por borrar de sus mentes el deseo de asesinato.

⁶² Ibid., p. 24

⁶³ Le Osservatore Romano, 15 de Octubre de 1938

Esta guerra se caracterizó por el empleo por parte de los dirigentes del Nacional Socialismo, de calumnias hacia la Iglesia, se dijo que esta ya no era católica sino política ante lo que Pío XII exclamo enérgicamente:

*“Nos queremos decir, repetir, proclamar a la faz del mundo entero que no hacemos política; al contrario, no podemos dejar de repetir las palabras de Jesucristo: si lo hiciéramos, los nuestros vendrían en nuestra ayuda. Ninguno de estos hijos dispersos en el mundo, creen que Nos hagamos política, ya que todos puedan ver, y comprobar que Nos difundimos la realidad y que ninguna otra cosa queremos hacer”*⁶⁴. El Pontífice reivindica el derecho santo que tiene la Iglesia en el Gobierno de las almas, y con acento de Apóstol y padre, asienta: *“queremos que incluso en la vida cívica, en la vida social y humana, sean siempre respetados los derechos de Dios, que son también los derechos de las almas”*⁶⁵. De esa manera Pío XI respondía a las acusaciones y calumnias del Nacional – Socialismo.

3.10. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

Otro caso en el que la Iglesia y las Fuerzas Armadas se enfrentaron arduamente fue durante la guerra civil española en tiempos del General Franco. Se decía que la Iglesia apoyó a Franco, ante lo que fácilmente se respondió reivindicando la posición de Roma ante los asuntos del mundo político. La función del Papa como padre y pastor lo sitúa por sobre todo grupo. El caso fue que en España se prendió la guerra civil, los republicanos inauguraron mediante los militares, una gran persecución contra la Iglesia. Se inicia una campaña anti – religiosa, se incendian templos y se asesinan sacerdotes, las fuerzas armadas españolas que en otrora habían sido las grandes aliadas de la iglesia, hoy se convertían en las enemigas. En plena persecución, una voz se alza para señalar

⁶⁴ Germán Borregales. *Op .cit.* p.,28

⁶⁵ Ídem.

los abusos de los militares; es la palabra de Calvo Sotelo, que en sesión del 15 de abril de 1936 de las Cortes Constituyentes, anatematiza con su verbo encendido de complacencia del gobierno español con la persecución⁶⁶. Poco después Calvo cae víctima de la misma vesania de los Ministros de Azaña. Sobre la tumba del notable político, otra voz enérgica de Goicochea, Jefe de “Renovación Española”, jura venganza. Los crímenes continuaron. Y estalló, un 18 de Julio la guerra civil.

No existe un discurso, un documento , ni ninguna declaración en la que el Papa haya apoyado semejantes barbaridades, a lo contrario, cuando se bombardeó Barcelona, el Papa llama la atención a los militares para que no consumaran el acto. El Pontífice desplaza sus Nuncios para evitar la matanza.⁶⁷

3.11. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA INVASIÓN DE POLONIA.

El 3 de septiembre de 1939, estalló la guerra. Fue la gran nación Polaca la primera victima de la agresión alemana por medio de las Fuerzas Armadas liderizadas por Hitler. La iglesia insiste en que el ejército debe ser empleado para conseguir una paz organizada en la disciplina y el respeto a la ley, mas nunca debe ser para que los hermanos se mates por intereses políticos⁶⁸.

La Iglesia le saca en cara a Hitler, el hecho de que antes Alemania había firmado u tratado con la Unión Soviética, en el que se prometía la no agresión, y la Unión Soviética a su vez había firmado lo mismo con Polonia. Este ataque destapó la chispa de la hecatombe mundial, pues con que moral la URSS hablaba de paz con Polonia, si permitía que su aliada Alemania la atacara, era la más clara violación de los pactos de paz. Según los eclesiásticos la institución que debe mantener los mejores valores deben ser las Fuerzas Armadas, y con la

⁶⁶ Ibid., p 40.

⁶⁷ Entrevista hecha al Prof. Jaime Sáenz y chasco. Ex miembro de la comunidad de La Salle, y quien presencié la guerra, 28-03-1998.

⁶⁸ Ídem.

violación de pactos de este tipo, se les infundía a los soldados una mentalidad de irrespeto.⁶⁹

Antes de la invasión a Polonia, el Papa había advertido sobre los cataclismos que se avecinaban, mas después de la catástrofe, en u telegrama enviado al Cardenal de Polonia, el Santo Padre le exterioriza toda su angustia ante la terrible agresión que habían sufrido los polacos. El 1 de octubre de 1939, pocos días después de la agresión, el Papa recibió una visita presidida por el anciano Cardenal Hlond, primado de Polonia, el R.P. Wlodimiro Ledochowski, General de la Compañía de Jesús, los Embajadores polacos ante la Santa sede y el Reino de Italia, todo el personal de ambas embajadas, los Cónsules, gran número de sacerdotes y laicos de aquella nación; en esta ocasión el papa entre otras cosas manifestó su preocupación por el papel distorsionado que llevaban las Fuerzas Armadas, ante una Polonia que no quería morir.⁷⁰

3.12 LAS FUERZAS ARMADAS Y LA INVASIÓN DE BÉLGICA, HOLANDA Y LUXEMBURGO.

En mayo de 1940, se produjo la invasión brutal de Bélgica y Holanda, por los alemanes. Inmediatamente el Papa envió mensajes al Rey Leopoldo y a la Reina Guillermina. En el primero de ellos decía:

“Cuando por primera vez el pueblo Belga, contra su voluntad y sus derechos, ve su territorio expuesto a las crueldades de la guerra, Nos conmovidos profundamente, enviamos, a su majestad, y a toda su cristiana nación, las seguridades de nuestro afecto Paternal. Rogando al Dios Todopoderoso, que esta dura prueba termine con el restablecimiento de la libertad y de la independencia completas de Bélgica, damos a vuestra Majestad, y a todo vuestro pueblo, con todo corazón, nuestra Bendición Apostólica.”⁷¹

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Germán Borregales. *Op. cit.*, p 46

No es menor la preocupación del Sumo Pontífice, en este caso, con respecto de las Fuerzas Armadas, nuevamente se denuncia la utilización de éstas para provocar matanzas entre hermanos tanto cristianos como de una misma república. Cuando se publicó la postura del papado en el Osservatore Romano, la gente que compró este diario fue perseguida, se prohibió su venta y la policía quemó todos los ejemplares que pudo. Con todo esto podemos concluir que quien pretenda denunciar a la Iglesia el ser meramente política, recibirá de la historia un innumerable compendio de casos que demuestran lo contrario.

3.13. LA IGLESIA Y LA VERSIÓN SURAMERICANA DE LA POLÍTICA Y LAS FUERZAS ARMADAS NAZIS DURANTE LA DÉCADA DE LOS 40.

La Iglesia sabe bien el terreno que pisa, y no dejará de proseguir su misión, es la respuesta de los diarios cubanos frente a los ataques que hacen los nazis a la Iglesia, según los diarios cubanos, *“los nazis quieren eliminar el cristianismo a base de mentiras”*⁷². Según ellos, las acusaciones de Hitler carecen de todo fundamento, y solo puede tener como fundamento el resentimiento de los líderes nazis ante la Iglesia que denuncia el mal uso de los militares para perpetuar la guerra. Los Obispos cubanos dicen que el Nacional Socialismo y el comunismo podrán oponerse uno al otro en virtud de intereses concretos, el gran problema para todo ello ha sido la moral de la Iglesia, es por ello que Hitler no atacó directamente a la doctrina de la Iglesia, sino que se valió de la treta de echarle en cara el que pretendiera actuar en política, lo cual se les fue a la borda, pues Pío XI con sus escritos demostró los derechos de la Iglesia en lo que respecta a la política.

También la prensa chilena apoyó el papel defensor de la Iglesia con respecto al papel de las Fuerzas Armadas: *“Hitler se ensaña contra la Cátedra*

⁷² Véase *Diario de la Marina*. Historial.

de San Pedro, y quiere presentarla como politiquera..., mentira y pura calumnia ruin, que se esgrime como pretexto para humillar y aniquilar a los millones de católicos de Polonia y el mundo"⁷³. Cuando en Rusia, los militares, seguidores del gobierno, asesinaban a los hombres en nombre de teorías sociales determinadas, la iglesia trabajaba activamente, en todas las naciones del mundo en que se ha respetado su augusta ministerio, por hacer menos dura la vida del hombre, más razonable el trato del trabajador, y más llevadera la suerte de los inválidos, enfermos y necesitados. Los nazis solo tiene en si un empesnamiento destructor que ha conducido a clausurar Iglesias, acciones estas llevadas a cabo por soldados que son obligados a despojarse de su condición de bautizados, mediante su participación en estas acciones, para erigir en cambio, como escarnio, museos anti religiosos y cátedras de ateísmo en los mismos recintos⁷⁴.

Otro diario chileno que apoyó la postura de la Iglesia frente a los ataques nazis, fue *El Diario Ilustrado*, en el que se resalta que la política hitleriana no podía disimular el odio religioso que los caracteriza; desde aquellos en que la turba sedienta de sangre formaba sociedades contra Dios y se organizaban mítines para desterrar su nombre, sus templos y sacerdotes del pueblo alemán, ante lo que el papa ha demostrado una línea firme, inquebrantable.

Otro apoyo lo encontramos en La Legislatura de Nueva York. Esta rechaza las acusaciones de un diario netamente nazi, llamado *Izvestia*, donde se atacaba duramente al sistema eclesiástico:

"La Legislatura de Estado de Nueva York deplora los ataques injustos del Diario Izvestia, contra el Vaticano, al condenar la labor del Magisterio de la Iglesia en la política, declaración esta que otros Diarios Juiciosos han calificado como seria, deplorable e intencionada, falta de comprensión de los ideales y esfuerzos del papa Pio XII. y como

⁷³ Véase *Diario El Imparcial*. Historial

⁷⁴ Véase *Diario El Mercurio*. Historial.

infortunada acusación que ofende la lealtad, patriotismo y devoción de la democracia de más de treinta mil millones de estadounidenses que profesan la fe católica y de más de tres millones de excelentes católicos del Estado de New York."⁷⁵

También el diario "El Herald" de Caracas rechaza las acusaciones del Izvestia, dice el diario capitalino, entre otras cosas, que la santa sede, bajo el reinado de Pío XI no ha hecho nada de extraño al denunciar los abusos que la política nazi cometía mediante el mal uso del ejército, lo extraño hubiera sido que la Santa sede se callara ante tales atrocidades.

Con todo esto, vemos como la prensa a nivel de América apoyó la postura del catolicismo, ante la política nazi, encabezada por Hitler. El diario Izvestia quedó ante la historia como el cómplice del sistema cruel, ante un mundo que pedía a la Iglesia como la representante de Cristo en la Tierra, que defendiera los derechos humanos, y que devolviera a las Fuerzas Armadas su papel conciliador.

3.14. LA IGLESIA Y LAS FUERZAS ARMADAS DURANTE LOS ORÍGENES DEL COMUNISMO EN MÉXICO.

Los orígenes del Comunismo en México, tuvieron como principales representantes a los Bolshevikis, quienes " *fueron un grupo de militantes que pretendieron ser la vanguardia de una clase trabajadora, y no lo lograron*"⁷⁶. Es también al historia de un espejismo, el de la Revolución Rusa, vista en el Valle de Anahuac, cuando se encontraba a millares de kilómetros de Distancia.

Con respecto al origen del comunismo en México, la Iglesia encontró que las Fuerzas Armadas volvían a prestarse para reprimir, es decir, sucedía lo mismo que sucedió luego en el sistema Nazi. La Iglesia encuentra una gran preocupación, pues se atentaba con la moral católica. Pero por más que el clero

⁷⁵ Germán Borregales. *Op. Cit.*, p 84

⁷⁶ Paco Ignacio Taibo. *Bolshevikis.*, p 7.

trató de frenar el crecimiento de los Bolshevikis, estos iban en aumento, caracterizados por una mentalidad socialista. Favorecían al Partido Socialista Mexicano. En este problema, la atención de la Iglesia se refirió a los reservistas, pues muchos de estos formaron parte del naciente comunismo, y valiéndose de sus estrategias aprendidas, comenzaron a preparar a los civiles para que formaran parte de las insurrecciones.

El Magisterio reacciona pidiendo a estos reservistas que ocuparan su lugar, pues la ética que habían aprendido en el ejército, les enseñaba a amar al prójimo, propiciando no la guerra sino la paz, una paz que solo se lograría recurriendo a procesos democráticos. México siempre ha sido el país más católico de América, y para el Magisterio de la Iglesia, fue muy fuerte presenciar la llegada del comunismo y la mentalidad izquierdista a este país. Ahora bien, surge una duda ¿por qué al llegar el comunismo se distorsiona el papel de las Fuerzas Armadas?, y ¿por qué la Iglesia Católica tiene como centro para evangelizar estas fuerzas mientras reina el comunismo?

Tanto en el caso de México como en Francia o Alemania, encontramos un factor común: la lucha de la Iglesia por lograr que los ejércitos conserven su conciencia de bautizados. Al haber comunismo, se distorsionan las Fuerzas Armadas, debido a que este sistema pone en práctica un mínimo de principios que son esencialmente principios para la acción⁷⁷. Esto trae como consecuencia que se excluye la religión por considerarse un principio sin fundamento, lo que pretendieron los Bolshevikis, las Fuerzas Armadas se centran en la defensa de una ideología a costa incluso de la misma vida. Es el ámbito militar el más proclive a pecar contra el mandamiento de “no matarás”.

La Iglesia siempre defiende la Democracia por ser el sistema que permite la participación común, y el comunismo mexicano precisamente destruyó esto. El régimen comunista, por el contrario rechaza la Democracia porque cree en lo

⁷⁷ Fernando Galvis Gaitán. *Manual de Ciencia Política*, p 304.

dictatorial y por ende en la concepción de súper hombre, fomenta un ejército mecanicista con miras a defender un sistema sin religión. Los comunistas no aceptan los medios democráticos que defiende la iglesia, como por ejemplo: la separación de poderes, los partidos políticos, el parlamento, la oposición, las elecciones, el principio mayoritario, el control jurisdiccional y el estado de derecho. “No acepta que el número, por el simple hecho de ser número, pueda dirigir las sociedades humanas. Niega que el número pueda gobernar por medio de una consulta periódica. Afirma la desigualdad irremediable, fecunda y bienhechora de los seres humanos, los cuales no pueden nivelarse por medio de una operación mecánica y extrínseca como el sufragio universal.”⁷⁸

Este fenómeno se dio en México, y para la Iglesia, un país que haya sido la cuna del catolicismo, había que defenderlo a toda costa, es por ello que alude a las Fuerzas Armadas, atacando al sistema tiránico; estas fuerzas en obediencia al comunismo, asesinaron en México a muchos clérigos, olvidando su condición de bautizados⁷⁹.

Los Bolsheviki objetaban el estado liberal por considerarlo vacío y débil, para ellos no importaba el sentido ideológico, según su concepto, a democracia era incapaz de realizar verdaderos programas sociales en México, en fin la democracia para ellos era un juguete de la oligarquía dirigente, escondida detrás de una decoración selectiva, representativa, parlamentaria, posee una efímera formación electoral, lo cual estaba en total contraposición con lo enseñado por el Magisterio de la Iglesia. Esta reaccionaba buscando recalcar en los miembros del ejército su condición de hijos de la Iglesia.

El Comunismo buscó que en México existiera la lucha de clases, y dispuso la mentalidad de las Fuerzas Armadas para que defendieran la clase comunista y afecta al sistema, un sistema que era contrario al eclesiástico en

⁷⁸ Benito Mussolini. *Valor y Misión del Estado*; citado por Jean Jaekes Chevalier. *Histoire des Idées Politiques. D' l' Esprit des Lois a nous Jours.*, pp 325-326.

⁷⁹ Entrevista al Padre Ignacio Villa Vieira, conocedor del Comunismo Mexicano, 11-10-2000

tanto tenía como norte al materialismo, creyendo que todo se explica por los hechos económicos, hasta acabar el Estado.

3.15 LA IGLESIA Y LAS FUERZAS ARMADAS DURANTE EL COMUNISMO FRANCÉS.

Si México ha sido elogiado por la Iglesia debido a su gran número de católicos, no menos sucede con Francia, pues este es uno de los países europeos que tiene mayoría histórica de la tradición eclesíastica. Francia siempre ha poseído ejércitos organizados, y han sido estos los testigos de las relaciones entre la Iglesia y las Fuerzas Armadas. El Comunismo Francés fue mucho más acentuado que el mexicano, pues este estaba dirigido por hombres con mucha experiencia, aunque también había un cierto índice de adeptos sin experiencia⁸⁰. Esto hace que naturalmente la lucha de la Iglesia haya sido más fuerte, pues las Fuerzas Armadas francesas habían orientado todo su profesionalismo a la defensa de los intereses del comunismo, y una vez más la religión era ofendida y atacada. El partido comunista se insertó en las masas obreras, cuya consigna fue : “luchar contra corriente”. Así como en México, los comunistas denunciaban a la Iglesia diciendo que esta apoyaba la democracia que no poseía ideología para desarrollar el país.

Los comunistas franceses se quejaron de la Iglesia, decían *“que ella le quitaba a los ejércitos la reciedumbre, para llenarlos de un falso sentido de paz que solo contribuía con su debilitamiento.”*⁸¹ El episcopado francés por su parte se ocupó de evangelizar a la juventud sobre el perjuicio que significaba el comunismo; este logró el debilitamiento de los jóvenes en las filas del Partido Comunista, “la noción de juventud no tenía muy buena prensa en el interior del partido”⁸². Los adeptos al comunismo enseñaban a los militares que no solo eran responsables ante sí mismos sino también ante los demás, esto los levaba

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Entrevista hecha al Pbro. Claude Martin. Sacerdote Eudista, 11-06-2000.

⁸² Annie Kriegel. *Los Comunistas Franceses.*, p 75

a lograr una unión con miras a atacar en masa al sistema democrático, en el que aparecía la Iglesia como su principal aliado.

En Francia, los comunitas, para hacer frente a la responsabilidad de ser comunistas, cada miembro del partido, bajo el control de la célula a la que pertenecía, debía trabajar en una asociación, organización o movimiento, en los que se viera obligado a cooperar con no – comunistas. Así se convertía en responsable, no solo de su labor, aunque fuera poco importante, sino también de toda la vida de la asociación, de la que en adelante, además de ser miembro por iniciativa propia, lo será por encargo del partido. Al estar con no comunistas, hacía más comunistas.

En el caso de los militares, también muchos de ellos no eran adeptos al comunismo, aunque en obediencia a sus juramentos, tuvieron que adherirse a estos.⁸³ Habían dos formas de hacer comunismo: una era mediante la socialización, es decir, todo adepto al comunismo, en su ámbito debía luchar por acrecentar el número de comunistas; la otra era la llevada a cabo por la fuerza, esto se daba cuando algún bando se oponía al sistema, lo que llevaba al uso de la opresión. Estos maltratos fueron en su mayoría mediante luchas de grupos populares minoritarios.

3.16. LA PRESENCIA DE LA IGLESIA EN EL CAMPO MILITAR HASTA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAPELLANÍA DE LAS FAN.

Tomando como fuente algunas publicaciones por internet aunado a los conocimientos propios, veamos cómo ha evolucionado el servicio de capellanía en nuestro país:

En tiempos del General Gómez, se creó el cargo de Capellán General del Ejército, cargo que ocupó el Presbítero Carlos Borges, y que para el año de

⁸³ Ibid., p 105.

1946 desempeñaba el párroco de Maracay, padre Hilario Cabrera. Para entonces, el servicio de capellanía figuraba en la ley orgánica del Ejército y de la Armada, pero en realidad nunca había funcionado en la debida forma.

A solicitud de las mismas Fuerzas Armadas, en la persona del Ministro de la Defensa, Coronel Carlos Delgado Chalbaud, correspondió a Don Rómulo Bentancourt, presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, decretar la creación del servicio de capellanía. En reemplazo del Presbítero Hilario Cabrera, es nombrado el 29 de mayo de 1946, Capellán General del Ejército el Presbítero Doctor José Humberto Quintero Parra, quien más tarde fuera el primer Cardenal de Venezuela. En la orden general # 22 y por resolución # 106 del Ministerio de la defensa, el 10 de julio de 1946 se creó la dirección del Servicio de Capellanía de las FAN, siendo designado director de la misma el hasta entonces Capellán General, Presbítero Doctor José Humberto Quintero Parra quien fue asimilado al grado de Teniente Coronel.

Continuando con este breve recorrido histórico es importante recalcar que el 8 de agosto de 1946 fue nombrado subdirector del Servicio de Capellanía de las FAN el Presbítero Juan de Dios Lozada, asimilado al grado de Mayor y como Oficial Auxiliar del Presbítero José Miguel Zambrano, asimilado al grado de capitán. El 05 de octubre de ese mismo año se designaron cuarenta y dos sacerdotes para desempeñar el cargo de Capellanes en diferentes unidades de las cuatro fuerzas.

En los primeros días del mes de julio de 1947, fue nombrado director del Servicio de Capellanía el Presbítero Ramón Lizardi, quien el 15 de agosto de 1956 fue revestido de la dignidad episcopal, como Obispo Auxiliar de Caracas ejerciendo el cargo hasta la fecha de su muerte en julio de 1972. al fallecer Monseñor Lizardi, se encargó de la Dirección del Servicio, por disposición superior, el ilustrísimo Monseñor Teniente Coronel (Ej) Marcial Augusto Ramírez Ponce, Obispo Merideño, según resolución DG-1015 del 13

de diciembre de 1972, cargo que desempeñó como Obispo director del Servicio de Capellanía, pasando a ser, por disposición del Papa, previo acuerdo con el señor Presidente de la República, luego de la creación del Ordinariato Militar de Venezuela, su primer Ordinario.

Actualmente es Ordinario Militar, Mons. José Hernán Sánchez Porras, Coronel del Ejército; fue nombrado por el Papa en el 2000. Con Mons. Sánchez se ha logrado un buen acercamiento en medio de un ambiente que parecía favorecerlo poco.

Es meritorio finalmente exaltar la misión de eximios Sacerdotes Capellanes Militares que durante 50 años han entregado su vida a la labor pastoral en el campo de las Fuerzas Armadas Nacionales.